Fecha de elaboración de estudios de Sector:	13 de junio 2025
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	Jullie Andrea Rueda Cárdenas
Dependencia:	Secretaría de Salud y Ambiente

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL."** Y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL."

JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)".* Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general, con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 311 y 315 de la Constitución Nacional, corresponde al Alcalde municipal, asegurar la acción administrativa, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender sus intereses, promover el mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, para lo cual los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Con el Decreto Municipal N° 041 del 20 de febrero de 2025, se delegó en los Secretarios de Despacho código 020 grado 25, el ejercicio de las competencias en materia de contratación y ordenación del gasto con respecto a las funciones de adelantar los procesos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos contractual y ordenar el gasto que corresponda a los mismos conforme a las facultades que otorga la Ley.

En el mismo sentido, el Manual de Funciones y Competencias del Municipio de Bucaramanga, Decreto 066 de 2018, señala que el propósito principal de la Secretaría de salud y ambiente es: “Gestionar políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el adecuado cubrimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Medio Ambiente, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bucaramanga y la recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el territorio y así afrontar los nuevos retos que trae el calentamiento global, disminuir sus efectos y contribuir con el desarrollo sostenible de la ciudad”. Que, de acuerdo al Artículo 79 de la Constitución política de Colombia refiere: “*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”.* La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, además indica que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”; lo cual incluye a la fauna y la flora del territorio, y para el caso que nos ocupa, la fauna doméstica en estado de vulnerabilidad.

Que según la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia, establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos, las penas y sus agravantes; entre otros aspectos. El artículo 1 de esta Ley, dispuso que *"A partir de la promulgación de la presente Ley los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre*".

A su vez, la Ley 1774 de 2016 determina que, los animales como seres sintientes no son cosas y que, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos.

Que además de lo descrito anteriormente, y de conformidad con la Ley 2054 de 2020, *"Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones"; en el territorio* se deben atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los distritos o municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía.

En Bucaramanga no existe estadísticas sobre la tenencia de mascotas en los hogares, durante el año 2020 se calculó que existían aproximadamente 70.000 animales entre felinos y caninos, que la proporción era por cada felino, hay 4 caninos en los hogares bumangueses. Por otra parte, el municipio cuenta actualmente con una población de 1307 ejemplares entre caninos y felinos (reportados por la comunidad) que se encuentras en diferentes hogares de paso y fundaciones, que no cuentan con recursos o infraestructura suficientes para el sostenimiento de estos animales en vulnerabilidad, lo que los pone en riesgo de volver a condición de calle.

En este sentido, para la vigencia de 2019, la administración municipal expidió el Acuerdo Municipal 024 del 13 de agosto de 2019, "*Por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal y se dictan otras disposiciones",* con el objeto de garantizar el bienestar, tenencia, la protección, la salubridad, las condiciones sanitarias y la asistencia integral de los mismos, con el fin de garantizar que los animales que habitan en el territorio tengan mejores condiciones de vida. Entre las líneas estratégicas de la política pública se encuentran: Línea estratégica 1: Educando para la protección y bienestar animal, Línea estratégica 2: Integralidad de acciones para el mejoramiento de condiciones de vida en los animales, Línea estratégica 3: Buen gobierno para la Protección y bienestar animal.

Principalmente la política pública de protección y bienestar animal es el instrumento de planeación que garantizará una vida óptima para las necesidades y requerimientos básicos o especiales de los animales, mediante una apropiación de cultura ciudadana e institucional, orientada a la protección de la vida y el bienestar de los animales, de tal manera que los ciudadanos puedan vivir con salud, en armonía con animales y naturaleza. Así las cosas, la Secretaría de Salud y Ambiente como responsable de desarrollar actividades relacionadas con los proyectos, planes y programas del sector Ambiental y de salud pública del Municipio

de Bucaramanga, para el año 2021 construyó la Unidad de Bienestar Animal en adelante denominada UBA, orientada a dar una alternativa de solución a los caninos y felinos que se encuentran en condición de calle o condición de vulnerabilidad, donde se podrán resguardar, tendrán una atención médica básica y la administración se encargará de bríndales cuidados mientras son declarados en condición de abandono y posteriormente realizar todos los trámites necesarios para darlos en adopción.

La Unidad de Bienestar Animal - UBA, cuenta con una capacidad instalada de 180 animales (3 - 4 kg) o 120 animales; 20 animales (25 - 45 kg) y 100 animales (menores de 15 kg) para brindar atención integral a caninos y felinos. La Unidad funge como alojamiento para caninos y felinos que se encuentren en condición de calle, situación de abandono, maltrato animal y seguimiento epidemiológico, los cuales serán trasladados por la policía ambiental y entregados al municipio; con el fin de brindarles una atención médica adecuada, estadía y alimentación para su recuperación física, psicológica y posteriormente continuar con el proceso de adopción para mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes.

Durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura 2024 – 2027” se identificó como una necesidad sentida de la ciudadanía la promoción del bienestar integral de los animales, que va de la mano de adecuaciones de infraestructura de la unidad, incorporar elementos de enriquecimiento ambiental, ofrecer servicios medico veterinarios a los animales domésticos (caninos y felinos) en condición de vulnerabilidad y los que se tienen en custodia, brindar refugio, alimentación, entrenamiento, control de población y punto de adopción.

En el marco de la política pública municipal de Protección y Bienestar Animal, y con miras de cumplir la sentencia T 436 de 2014 y el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027 se deben implementar las siguientes acciones:

a) Asistencia médico veterinario en fundaciones, hogares de paso y rescatistas de animales.
b) Garantizar la asistencia veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado.
c) Realizar al menos una jornada mensual de promoción de adopción.
d) Esterilización de felinos y caninos.
e) Atención integral de los caninos y felinos en la Unidad de Bienestar Animal.
f) Realizar adecuaciones de infraestructura en la UBA e incorporando elementos de enriquecimiento ambiental, como juguetes, refugios y estímulos sensoriales, para promover la actividad y el bienestar mental de los animales.
g) Realizar jornadas de educación y sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas.

h) Brinda asistencia técnica a organizaciones y prestadores del servicio de atención integral de animales domésticos.
i) Realizar adecuaciones físicas a la Unidad de Bienestar Animal - UBA para promover la actividad y el bienestar de los animales.
j) Comprar materiales, herramientas, equipos, elementos de enriquecimiento ambiental y/o insumos para garantizar el funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal - UBA.
k) Realizar el censo y/o estimación de caninos y felinos en el municipio de Bucaramanga.

Es así que la Unidad de Bienestar Animal - UBA, tiene el objetivo de resguardar a los animales que cuenten con las siguientes condiciones:

1. Caninos y felinos en vía pública: Serán trasladados por la policía ambiental a la UBA, allí si después de 1 mes no son reclamados, serán declarados en abandono, esterilizados y posteriormente dados en adopción.

2. Caninos y felinos aprehendidos de manera preventiva o definitiva por la policía ambiental: Por tratarse de aprehensiones de policía, cada caso requiere un manejo diferente dependiendo del motivo de aprehensión. De manera general los propietarios tendrán de 15 días a 30 días para acercarse a la UBA y cumplir con los protocolos, sanciones o procedimientos establecidos para restituir las condiciones del canino o felino. En caso de que nadie se acerque en este tiempo, el canino o felino será declarado en abandono, esterilizado y posteriormente dado en adopción responsable.

3. Caninos y felinos que requieran seguimiento epidemiológico: Los animales que sean reportados por accidentes de mordedura y representen riesgo para la salud pública, propietario o comunidad en general serán trasladados a la zona de seguimiento por 10 días o más dependiendo del caso y el diagnóstico médico veterinario.
4. Caninos de razas de manejo especial: Caninos que cuenten con cualquiera de los 3 condicionantes anteriormente mencionados y adicionalmente que sean de razas de manejo especial, serán trasladados a la zona de aislamiento y dependiendo del caso se realizará el procedimiento necesario para su protección y bienestar.

Así mismo, en la UBA se prestan los servicios de cuidado y manutención de los animales que allí se encuentran, se les hace vacunación, esterilización, valoración medico veterinaria y adopción.

Actualmente, la Alcaldía de Bucaramanga cuenta con un equipo de contratistas (Médicos veterinarios y técnicos en el área relacionada), que prestan sus servicios y que pueden brindar una atención básica para caninos y felinos, es decir, realizar procedimientos de baja complejidad tales como valoración semiológica, limpieza de heridas de piel, tratamiento a heridas de piel (Que no comprometan huesos, perforación de sistema digestivo y heridas

contaminadas), infecciones bacterianas o parasitarias previamente diagnosticadas, aplicación de vacuna, practica de pruebas rápidas de diagnóstico, aplicación de vitaminas y entre otros. Para ello, debe contar con equipos médicos para consulta, medicamentos de tipo veterinario y respectivos insumos hospitalarios tales como equipos de exploración para consulta, mesa de consulta, pruebas rápidas de diagnóstico de enfermedades virales, medicamentos, suplementos vitamínicos, antiparasitarios entre otros, para el óptimo desarrollo de los procedimientos y así garantizar la prevención de enfermedades dentro de las instalaciones, brindando bienestar a los animales alojados en ella.

Dado que el objeto social de la unidad de bienestar animal incluye garantizar una adecuada calidad de vida a los caninos y felinos enfermos, su cuidado y demás situaciones referentes a salud y calidad de vida animal, resulta necesario, mantener un stock suficiente de equipos e insumos hospitalarios, que permitan al equipo de médicos veterinarios realizar una valoración física con herramientas ideales, realizar diagnósticos a enfermedades virales por medio de pruebas rápidas, elaborar o administrar tratamientos, practicar vacunación, realizar controles de ectoparásitos o endoparásitos y en dado caso remitir al paciente, razón por la cual la Secretaría de Salud y Ambiente requiere llevar a cabo un proceso de contratación que permita satisfacer la necesidad descrita, garantizando a los beneficiarios de la unidad unas condiciones de salud adecuadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio de Bucaramanga.

En la vigencia 2024, la Unidad de Bienestar Animal, garantizó la atención integral a los caninos y felinos del municipio de Bucaramanga que se encuentran allí de la siguiente manera:

PROGRAMA	ENER	FEBRE	MAR	ABRI	MAY	JUNI	JULI	AGOS	SEPTIEMB	OCTUB	NOVIEMBR	DICIEMB	TOTA
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ESTERILIZACIONES													
ACTIVIDADES													
PQRS recibidas				110	23	35	31	65	38	62	58	31	453
PQRS respondidas oportunamente				92	14	23	6	43	23	46	42	31	320
PQRS pendientes por respuesta				2	3	5	21	12	11	13	5	0	72
PQRS informativas				16	6	4	1	1	1	2	6	0	37
PQRS respondidas extra temporaneamente				0	1	3	2	8	1	1	5	0	21
PQRS vencidas				0	0	0	1	1	2	0	0	0	4
Visita a organizaciones, entidades y personas protectoras de animales con asistencia Medica Veterinaria, vacunación antirrabica o esterilizaciones y desparasitaciones.				25	31	3	0	5	4	10	6	9	93
Jornadas de adopcion				2	2	0	0	1	4	1	2	0	12
Animales adoptados				15	8	3	0	7	10	5	7	2	57
Remisiones a Clinica Veterinaria especializada con contrato vigente			10	32	35	20	10	0	22	13	0	11	153
Animales nuevos que ingresaron a la uba 2024	6	14	18	33	34	23	8	13	14	24	41	5	233
Implantación de microchips	2	36	62	20	16	0	0	54	11	22	48	9	280
Visitas con inspector en ruta de bienestar animal para atender las quejas y denuncias de la comunidad.		25	23	28	22	16	8	34	17	41	24	10	248
Jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas				3	4	2	0	2	5	5	4	1	26
Numero de personas sensibilizadas sobre tenencia responsable de mascotas				263	465	194	0	59	497	260	85	167	1990
Capacitaciones del equipo de trabajo UBA			3	3	2	2	1	4	2	1	1	3	22
Caninos esterilizados				23	61	83	0	154	408	523	380	290	1922
Felinos esterilizados				31	91	62	0	181	433	459	376	316	1949
Esterilizaciones estrategia CES										7	19	8	34

Página 1

De acuerdo a lo anterior, se requiere el suministro de insumos y medicamentos de uso médico veterinario para realizar esterilizaciones a animales pequeños de compañía de acuerdo con los siguientes lineamientos:

El Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo constitucional 311 de la constitución política le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado en el territorio que se le ha asignado. Por tanto, actualmente la Administración Municipal en su proceso de mejoramiento continuo y de desarrollo, busca dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional que se refleje en los estándares del servicio prestado y que permita dar cumplimiento en forma puntual a tareas que son específicas del ente municipal y que propugnan por el bienestar general de la población Bumanguesa.

Así las cosas, su enfoque prioritario está encaminado en el desarrollo y mejoramiento de su territorio, por lo cual requiere la construcción de políticas y estrategias globales, equilibradas y sostenibles capaces de impulsar su crecimiento y de generar avances para mejorar posicionamiento, buscando garantizar la continuidad y normalidad de la gestión pública que se desenvuelve dentro de plazos y formalidades específicas.

Actualmente, la sobrepoblación de caninos y felinos de una manera descontrolada genera un impacto negativo sobre la salud pública de los países en vías de desarrollo. Adicionalmente al problema de salud pública, se asocian problemas como el maltrato animal y de tipo socio económico; las mascotas se consideran una molestia debido a que deambulan libremente en las vías y expresan comportamientos de carácter etológico tales como los ladridos o maullidos particularmente en las noches, además pueden generar accidentes por mordedura aunado a otros comportamientos como perseguir vehículos, causar accidentes de tránsito, romper bolsas de basura.

La tenencia irresponsable de mascotas ha generado una percepción negativa por parte de la comunidad, permitir su reproducción de manera descontrolada conlleva a que las mascotas sean abandonadas por sus dueños, repercutiendo en el incremento de la población de animales callejeros, que no reciben vacunación contra el virus de la rabia y afectan la calidad de vida de la comunidad.

Es por esto, que se requiere desarrollar estrategias tanto de atención integral como de jornadas de educación en el bienestar animal y tenencia responsable, con el objetivo de

fortalecer el conocimiento de los ciudadanos, así como dar a conocer la responsabilidad de cada uno con sus mascotas.

La Unidad de Bienestar Animal se ve en la necesidad de adquirir una serie de medicamentos e insumos de cuidado y aseo animal para continuar con el trabajo de atención y protección de los animales a cargo, actividades como lo son:

Salud y bienestar de los animales: Los animales bajo el cuidado de la UBA requieren tratamientos preventivos y curativos para combatir enfermedades comunes, infecciones y parasitaciones. Sin la medicación adecuada, se corre el riesgo de que los animales sufran complicaciones que puedan comprometer su salud y calidad de vida.

Mantenimiento de un entorno adecuado: La limpieza y desinfección de las instalaciones son fundamentales para prevenir la propagación de enfermedades y garantizar un ambiente seguro y saludable para los animales. Para ello, se necesitan productos de aseo especializados, que nos permitan mantener los espacios limpios y libres de patógenos.

Cuidado y confort: Los insumos de cuidado, como productos de higiene personal para los animales (champús, desinfectantes, cremas), son imprescindibles para evitar infecciones dérmicas, hongos y otros problemas de salud que puedan derivarse de un cuidado inadecuado.

Dado que la atención y el bienestar de los animales son prioridad para el municipio, es indispensable contar con estos recursos para asegurar que podamos ofrecerles la mejor calidad de vida posible. La falta de estos insumos y medicamentos podría afectar negativamente el estado de salud de los animales y, por ende, el desarrollo de las labores.

Razón a lo anterior, la Secretaría de Salud y Ambiente, para realizar las actividades de atención integral a los animales ingresados a la Unidad de Bienestar Animal - UBA, en condición de vulnerabilidad, de abandono o de maltrato animal, a cargo del municipio de Bucaramanga; ha registrado en la Secretaría de Planeación Municipal y en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, el Proyecto denominado: "**FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** con el fin de atender la necesidad descrita anteriormente, guardando congruencia y consistencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027 "Bucaramanga Avanza Segura".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El alcance del objeto corresponde al suministro de elementos de aseo animal requeridos para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de actividades de atención integral a los caninos y felinos que se encuentran dentro de las instalaciones de la Unidad de Bienestar Animal del municipio de Bucaramanga. Esto incluye, pero no se limita a insumos y elementos de aseo para limpieza de las caninos y felinos, limpieza de caniles y gateras, limpieza de áreas de esparcimiento de los animales; para el buen desarrollo de actividades dentro de la UBA.

El contratista deberá garantizar la calidad, disponibilidad, y entrega oportuna de los elementos e insumos, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables, así como a las especificaciones establecidas por la entidad contratante, como se describe a continuación.

ITEM	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1
6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1
7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1

	9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	
	10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	
	11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	
	12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	
	13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	
	14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	
	15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	
	16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	
	17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	
	18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	
	19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	
	20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	
	21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	
	22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	

	23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	
	24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	
	25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	
	26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	
	27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	
	28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	
	29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	
	30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	Unidad	1	
	31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	
	32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	

	33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1	
	34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con fragancia. BULTO POR 25 KG.	Unidad	1	
	35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material: Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.	Unidad	1	
	36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	
	37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	
	38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	
	39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	
	40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	
	41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	

	42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	

III. SECTOR COMERCIAL

A. Análisis del mercado:

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes*:*

SECTOR	***DESCRIPCIÓN***	***COMPONENTES***
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

	Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: 2 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. 3 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	
	Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	

El sector terciario, o sector servicios, es un pilar fundamental de la economía colombiana, contribuyendo significativamente al PIB y al empleo. A continuación, se destacan los aspectos más importantes:

1. **Contribución al PIB:** El sector terciario representa aproximadamente el 60-65% del PIB de Colombia, siendo el mayor contribuyente frente a los sectores primario y secundario. Incluye actividades como comercio, transporte, turismo, servicios financieros, educación, salud y telecomunicaciones.

2. **Generación de empleo:** Este sector es el principal empleador del país, absorbiendo más del 60% de la fuerza laboral. Actividades como el comercio minorista, los servicios personales y el turismo son intensivas en mano de obra, especialmente en áreas urbanas como Bogotá, Medellín y Cali.

3. **Comercio y distribución:** El comercio al por mayor y al detal es una de las actividades más relevantes, impulsado por el consumo interno. Los centros comerciales y las cadenas de distribución han crecido, apoyados por una clase media en expansión.

4. **Turismo:** El turismo ha ganado importancia, con un crecimiento sostenido en la llegada de visitantes internacionales. Destinos como Cartagena, Bogotá, Medellín y el Eje Cafetero atraen por su riqueza cultural, natural e histórica. En 2023, Colombia recibió cerca de 5.8 millones de turistas, según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. **Servicios financieros:** El sector bancario y de seguros es dinámico, con una creciente digitalización. Colombia ha avanzado en inclusión financiera, con plataformas como Nequi y Daviplata que facilitan transacciones en zonas urbanas y rurales.

6. **Transporte y logística:** Dado el comercio internacional y la exportación de bienes (como café, flores y petróleo), el transporte (aéreo, marítimo y terrestre) y la logística son esenciales. Puertos como Cartagena y Buenaventura son clave en las cadenas de suministro.

7. **Tecnología y telecomunicaciones**: El auge de las telecomunicaciones y los servicios digitales ha transformado el sector. La penetración de internet y el

crecimiento de startups tecnológicas han posicionado a Colombia como un hub de innovación en América Latina.

8. **Educación y salud:** Los servicios de educación y salud, tanto públicos como privados, son relevantes para el desarrollo social y económico. Universidades y clínicas privadas han atraído inversión extranjera y turismo médico.

9. **Desafíos:** A pesar de su importancia, el sector enfrenta retos como la informalidad laboral (que afecta a gran parte de los trabajadores del comercio y servicios), la desigualdad regional y la necesidad de mejorar la infraestructura para el transporte y el turismo.

En resumen, el sector terciario es el motor de la economía colombiana por su aporte al PIB, empleo y diversificación. Su fortalecimiento depende de políticas que promuevan la formalización, la inversión en infraestructura y la adopción de tecnologías.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Con el aumento de la tenencia de mascotas no solo en América latina sino en nuestro país se incrementan y abren posibilidades de negocios entorno a productos y servicios especializados para el cuidado y bienestar de nuestras mascotas, uno de los segmentos más importantes es el de cuidado animal (petcare) y los servicios de salud y atención médica animal. Es por esto que a continuación describimos las actividades de higiene y limpieza que se pueden realizar en clínicas veterinarias y centros médicos especializados:

La importancia de la limpieza y desinfección en la clínica veterinaria

La limpieza y desinfección en clínicas veterinarias juega un papel muy importante para garantizar la seguridad y bienestar de pacientes y profesionales.

Los imperativos de limpieza y desinfección en las clínicas veterinarias no son muy diferentes a los que podamos encontrar en un hospital.

El tipo de actividad que se desarrolla, sumado a la susceptibilidad del público que se atiende y de los propios profesionales, hacen que las exigencias en el ámbito de la higiene sean más bien altas.

Medidas de higiene para la recepción de pacientes

En las clínicas veterinarias diferenciaremos, principalmente, entre pacientes infecciosos y pacientes no infecciosos.

A su llegada, es importante identificarlos porque, en caso de que se trate de un paciente infeccioso, éste deberá permanecer el menor tiempo posible en la sala de espera.

En el momento de atender a los pacientes, se sustituirán las mantas y correas propias por las de la clínica veterinaria.

En el momento del alta, el propietario deberá traer la correa y mantas del paciente para evitar mezclarlas con el material de la clínica.

Higiene personal de los profesionales

El personal veterinario deberá usar una vestimenta específica en función de la zona en la que se trabaje.

El calzado siempre deberá ser cerrado para facilitar su limpieza y desinfección.

Higiene personal de los pacientes

En el caso de los pacientes, eliminaremos inmediatamente cualquier secreción biológica que pueda poner en riesgo su salud.

Los animales deberán ser lavados siempre que exista presencia de suciedad y, normalmente, de forma periódica.

Los bozales, collares y correas son elementos críticos en la higiene personal de los animales.

Por ello, debemos lavarlos y desinfectarlos con soluciones alcohólicas de forma periódica y siempre que se produzca un alta o ingreso.

Tratamiento de los alimentos y bebidas

El almacenamiento de la alimentación animal debe contar con un espacio exclusivo y bajo ningún concepto será almacenado en el mismo espacio que la comida humana o los medicamentos.

Los comederos y bebederos serán lavados y desinfectados diariamente y siempre que se produzca un alta o ingreso.

Por lo que respecta a la comida suministrada, cuando ésta no sea consumida, la desecharemos en los contenedores adecuados.

Únicamente, se conservarán los alimentos que no han salido de su recipiente como, por ejemplo, latas, y nunca por un tiempo superior a las 48 horas.

Limpieza y desinfección de la zona ambulatoria o de hospitalización

La zona ambulatoria o de hospitalización se considera una zona crítica. Es por eso que debemos mantener siempre un orden y limpiar las secreciones o excreciones inmediatamente.

En caso de parásitos como, por ejemplo, pulgas, después de haber aplicado el tratamiento correspondientemente, los recogeremos y almacenaremos en un contenedor con alcohol para evitar su expansión.

Por lo que respecta a la limpieza, aplicaremos una solución jabonosa antes de desinfectar para evitar la inactivación de los productos desinfectantes.

El barrido siempre será en húmedo y desinfectaremos con productos clorados, asegurando el posterior aclarado y, sobre todo, el secado de las superficies.

Las camillas deberán ser lavadas y desinfectadas periódicamente.

Limpieza y desinfección de la zona de atención al paciente

La limpieza de la zona de atención también será llevada a cabo con una solución jabonosa y aplicando un barrido en húmedo.

Para la desinfección general de las superficies utilizaremos soluciones cloradas aplicadas en paños de tejido no tejido. Además, también utilizaremos este producto para el secado de las superficies.

El instrumental o material puede desinfectarse por inmersión en antisépticos bactericidas y fungicidas durante 15 minutos o utilizando el método de esterilización autoclave.

Por lo que respecta a la frecuencia de la limpieza y la desinfección ésta será diaria o se aplicará inmediatamente después de haber usado las instalaciones.

Limpieza y desinfección de las jaulas

Las jaulas se limpiarán y desinfectarán diariamente aprovechando la hora de paseo de los pacientes. En caso de altas o ingresos, limpiaremos y desinfectaremos a fondo estos espacios.

Debe evitarse la acumulación de mantas o material de oficina alrededor de las jaulas.

Es importante eliminar el exceso de desinfectantes y aclarar bien las superficies ya que, éstas están en contacto directo con el paciente.

Higiene de manos del personal veterinario

El lavado de las manos con agua y jabón juega un papel importante a la hora de evitar contagios.

En las clínicas veterinarias, la higiene de manos será un proceso recurrente después de estar en contacto con cada paciente y al entrar o salir de una zona diferente.

Se recomienda utilizar jabones líquidos de pH neutro y dispensadores automáticos.

Ante la presencia de heridas o secreciones, siempre protegeremos nuestras manos con guantes de nitrilo.

Además, colocar dispensadores de gel hidroalcohólico siempre es una buena opción para promover la higiene de manos.

Como podemos observar, los servicios ofrecidos, cada día son más especializados, demostrando que tanto los servicios como los productos se adaptan a los diversos tipos de clientes, y esto resulta en el crecimiento constante del sector de mascotas.

Análisis del Mercado de Productos de Aseo para Mascotas en América Latina

El mercado de productos de aseo para mascotas en américa latina alcanzó un valor de USD 254,31 millones. en el año 2024. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,8% entre 2025 y 2034, para alcanzar un valor de 355,75 millones de USD en 2034.

Los productos utilizados para bañar, cepillar, recortar o peinar a un animal de compañía y cortarle las uñas se denominan productos de peluquería canina. Cepillos, peines, maquinillas y muchos otros productos se utilizan para peinar perros o gatos. Son esenciales para que las mascotas mantengan su higiene, salubridad y olor. Por el bienestar y la salud de las mascotas y los animales, se fabrican muchos productos ecológicos para evitar alergias cutáneas y erupciones en el cuerpo.

El mercado de productos de aseo para mascotas en américa latina o peluquería canina crece con la popularidad de la tendencia a la humanización de las mascotas y la elevada adopción de perros en los hogares para fomentar la compañía animal. En promedio, 54,2 millones de perros y 23,9 millones de gatos fueron adoptados en la región brasileña hasta 2021, lo que la concluyó como la segunda ciudad del mundo con mayor población de mascotas. En consecuencia, la necesidad y la demanda de productos para el cuidado de los animales también está aumentando, por lo que los servicios veterinarios y el personal de peluquería están recibiendo formación en la región objetivo para ofrecer el mejor tratamiento y los mejores servicios.

Factores Principales que Promueven al Mercado de Productos de Aseo para Mascotas en América Latina

Demanda de productos ecológicos, sostenibles y orgánicos para el cuidado de las mascotas

Las perspectivas del mercado latinoamericano de productos de aseo para mascotas están cambiando por el efecto del aumento de la incidencia de las alergias cutáneas en los animales de compañía, debido a lo cual los dueños de mascotas demandan productos sin productos químicos. Este cambio en los requisitos ha alterado las técnicas de fabricación de los principales actores para producir champús ecológicos y orgánicos para mascotas con el fin de evitarles alergias e infecciones cutáneas. Por lo tanto, la demanda de fórmulas sostenibles y medicamentos veterinarios está ayudando a la industria del cuidado de mascotas en la región latinoamericana junto con las altas ventas de productos de aseo para mascotas.

Humanización de las mascotas e influencias sociales

Debido a la creciente tendencia a la socialización y a publicarlo todo en Instagram, los consumidores también han empezado a presumir de sus mascotas en las redes sociales, por lo que demandan más servicios y productos de peluquería canina por su atractivo estético. Aparte de mantener la higiene y el saneamiento de sus mascotas recortando y afeitando regularmente sus pelos, los principales actores del mercado de productos de aseo para mascotas en América Latina están promoviendo diferentes peinados y estilos de mascotas que atraen a una multitud de consumidores. Esta táctica estratégica está promoviendo las ventas de productos y servicios de aseo en la región objetivo y abriendo las puertas a una elevada generación de ingresos durante el periodo de pronóstico.

Casi la mayoría de la población latinoamericana opta por los supermercados e hipermercados para comprar productos de aseo para mascotas por la comodidad de la compra y el mejor tacto en comparación con los canales de venta en línea. Además, con el aumento de la penetración de Internet y el comercio electrónico, se espera que el canal en línea aumente durante el período de pronóstico.

El informe de productos de aseo para mascotas por IDE ha analizado los mercados regionales de Brasil, Argentina, México y otros.

Principales Empresas de Productos de Aseo para Mascotas en América Latina

Los principales productores de productos de aseo para mascotas en la región latinoamericana son Spectrum Brands, Inc, Ferplast S.p.A., Unilever PLC, Pet Center Comércio Participações S/A, y Wahl Clipper Corporation, entre otros.

Entre todos los actores clave, Unilever PLC es la empresa con mayor cuota de mercado en la región latinoamericana. En enero de 2021, Unilever introdujo la marca de cuidado de mascotas "Cafuné" para el bienestar animal. Incluye diversos productos como champú para mascotas, toallitas, acondicionadores, arena para gatos y almohadillas de adiestramiento

para perros, entre otros. Estos productos se elaboran a partir de extractos naturales y no contienen ingredientes que puedan ser perjudiciales para la salud animal, como colorantes, siliconas y parabenos, entre otros.

Las bases de datos incluidas en el informe del mercado de productos de aseo para mascotas en América Latina proporcionan importantes impactos en el desarrollo presentadas por las principales empresas, teniendo en cuenta sus ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo de mascotas, tipo, canal de distribución y país del mercado para determinar el movimiento del estudio.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, en 2023 las ventas de estos dos segmentos de la economía en Colombia sumaron más de US$5.369 millones, lo que representó un crecimiento del 11,14% frente al 2022, y cuyo resultado se ubicó por encima de lo logrado antes de la pandemia, dado que en 2019 se habían facturado alrededor de US$5.207 millones.

Cada colombiano gasta un promedio de $449.000 al año en productos de belleza, cuidado personal y aseo del hogar: Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI

Así mismo, se encontró que las categorías con más ventas durante el año pasado a nivel nacional fueron: los productos de belleza y cuidado personal de consumo masivo, con US$2.015 millones; seguidos por los productos absorbentes y de higiene femenina, como pañales y toallas higiénicas, con US$1.418 millones; los productos de lavandería, con US$722 millones; los productos de cuidado facial, con US$472 millones y la perfumería, con US$454 millones.

“El cuidado personal y del hogar son esenciales para los colombianos, por eso la compra de productos cosméticos y de aseo hacen parte fundamental de la canasta familiar. Estamos observando una priorización del gasto por aquellos productos multifuncionales y que ofrecen una relación costo-calidad favorable, por ello como industria estamos comprometidos no solo con proveer los mejores productos para satisfacer estas preferencias, sino con mejorar de manera continua nuestros procesos para ser cada vez más innovadores y sostenibles”, señaló Yeili Rangel, directora de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI.

Aseo y cuidado del hogar

En 2023 el mercado de productos de aseo y cuidado del hogar en Colombia tuvo un crecimiento del 11,9% frente al 2022, con ventas acumuladas por US$1.195 millones. En este caso, los productos más vendidos fueron: productos de lavandería, con US$722,8

millones; blanqueadores, con US$116,2 millones; protectores de superficies, con US$114,2 millones; lavaplatos, con US$113,9 millones e insecticidas, con US$77,7 millones.

Por otro lado, el consumo per cápita de los productos de aseo y cuidado del hogar en Colombia fue de $100.691 pesos, lo que representó un crecimiento del 14,88% frente al 2022 y las categorías que más crecieron en ventas en 2023 frente a 2022 fueron: lustradores, con 23,3%; productos de lavandería, con 14,5%; productos de limpieza de baños, con 12,3%; lavaplatos, con 9,8% y blanqueadores, con 7,8%.

Los principales canales de venta fueron las tiendas de barrio, con 25%; los hipermercados, con 24,9%; las tiendas de descuentos, con 24,7%; y los supermercados, con 21%. Cabe señalar que el canal online solo representó el 1,6% de las ventas frente a una participación del 98,4% de las tiendas presenciales.

¿Cuánto gastarán los colombianos en productos de belleza y cuidado personal en el 2025?

Las categorías que más crecieron en ventas durante el 2024 fueron: protección solar, maquillaje y cuidado facial.

El reporte destaca que, en 2024, el gasto promedio por colombiano en productos de belleza y cuidado personal fue de alrededor de $250.000. Para 2025, este indicador podría alcanzar los $265.750 por persona, reflejando una tendencia sostenida de inversión en bienestar y autocuidado.

Ahora bien, se estima que el gasto de los hogares colombianos en productos de cuidado personal fue de aproximadamente $20,62 billones, lo que representaría el 2% del gasto total de la población.

Adicionalmente, se calcula que el tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos y cuidado personal al cierre del 2024 fue de aproximadamente US$2.884 millones, lo que habría significado un crecimiento del 4,6% frente al 2023.

Proyecciones

Las proyecciones indican que las categorías que más crecieron en ventas durante el 2024 fueron: protección solar, con una variación del 12,7%; maquillaje, con una variación del 10,4%; líneas premium, con una variación del 8%; cuidado facial, con una variación del 7,2% y cuidado personal de consumo masivo, con una variación del 4,7%.

En cuanto al segmento de artículos de limpieza del hogar, se pronostica un crecimiento del gasto del 7,4% en Colombia este año, tras un año en el que se estima que, a octubre 2024, el gasto de los hogares colombianos en estos productos alcanzó los $20,62 billones.

Mercado de mascotas

Actualmente el mercado de las mascotas supera los US$155 millones de dólares anuales y, según proyecciones, podría alcanzar los US$340 millones en 2034

Colombia en la actualidad vive un fenómeno con la llegada del mercado de productos y servicios para mascotas, ya que este se consolidó como una fuerza económica que está creciendo cada vez más. Con cerca de 70% de los hogares colombianos compartiendo su vida con una mascota, la demanda por productos especializados viene generando un sector comercial en expansión.

Actualmente este mercado supera los US$155 millones de dólares anuales y, según proyecciones, podría alcanzar los US$340 millones en 2034. Aunque aún no representa una fracción dominante del comercio nacional, el impacto que este tiene dentro del retail y la industria alimentaria es cada vez más relevante.

Es importante recordar que durante años el alimento viene siendo una de las categorías de mayor gasto, con ventas anuales por encima de $1,2 billones. Sin embargo, el mercado viene evolucionando hacia una oferta mucho más diversa y grande.

“Hoy, el gasto en servicios veterinarios, seguros médicos, guarderías y accesorios sigue creciendo, pero una de las áreas con mayor participación y dinamismo es la de higiene y cuidado personal, donde productos como shampoos, talcos, pañitos húmedos y colonias concentran cada vez más la atención de los tutores”, añade Reibel.

Estos nuevos intereses por parte de los dueños de mascotas permiten demostrar que este cambio refleja una transformación cultural profunda. “El cuidado de las mascotas ya no es solo funcional; es un acto de bienestar y afecto que ocupa un lugar central en los hábitos de consumo familiar”, expone el directivo.

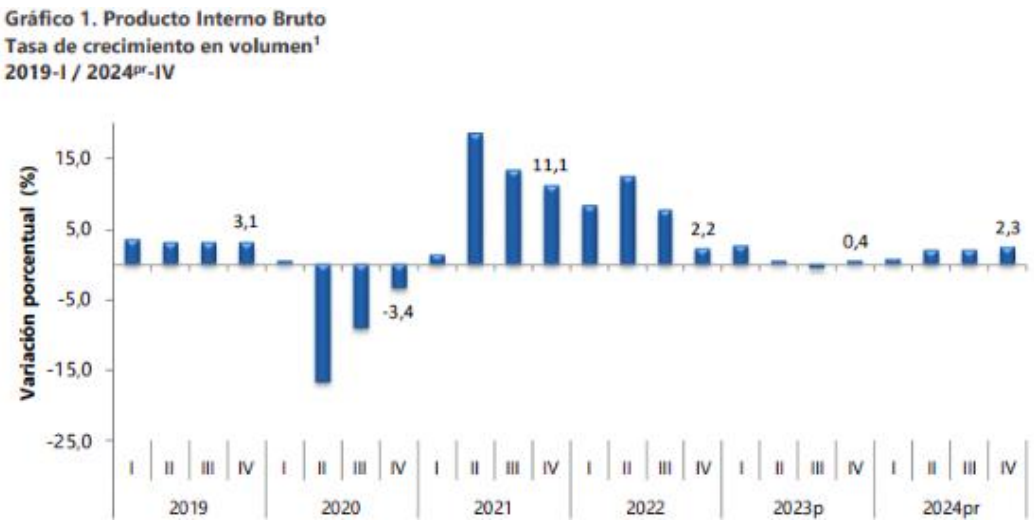
Es importante recordar que el crecimiento del sector no puede entenderse sin el cambio de percepción social que hoy por hoy se tiene de los animales de compañía, debido a que las mascotas ya no son solo parte del hogar, pues son un miembro más de la familia. Es por ello que se está impulsando este tipo de consumo emocional y consciente, en el que se prioriza la nutrición y salud de las mascotas.

En este sentido, los productos que están orientados hacia el aseo, control de olores e higiene son de los que más vienen cobrando protagonismo. “En CanAmor, por ejemplo, hemos liderado esta transformación con un portafolio pensado precisamente para facilitar esa convivencia, mantener limpios a los animales, eliminar olores y generar ambientes más agradables y saludables para todos. Este tipo de consumo ha sido uno de los grandes impulsores del crecimiento del mercado en Colombia”, expone Reibel.

Por otro lado, las diferencias entre el consumo de productos en el campo y en la ciudad reflejan distintas etapas de maduración del mercado, ya que en las ciudades el consumidor muchas veces exige tecnología, personalización, alimentos orgánicos y planes de salud en los que el canal digital es clave y permite dinamizar mucho más el mercado. Frente a las zonas rurales, aunque la relación con las mascotas es mayormente tradicional, también se observó un aumento en la compra de concentrados, visitas al veterinario y el interés por productos más especializados, de acuerdo con lo que dice la compañía.

Finalmente, el sector petcare, que es el cuidado animal, en el país ya mueve cerca de $3 billones y se espera que pueda llegar a los $5 billones, por lo que se abren puertas para próximas grandes inversiones o emprendimientos emergentes que quieran participar en este mercado en ascenso. “Hay grandes jugadores invirtiendo en clínicas, retail y tecnología, pero también hay espacio para emprender. Alimentos funcionales, servicios veterinarios móviles, tecnología aplicada al bienestar y productos sostenibles son áreas con mucho potencial”, concluye el CEO.

PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p} (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen1

Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1 Valor agregado por actividad económica:

Comercio al por mayor y al por menor8 Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento a precios corrientes

Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PF] / 2023[P]	2024[PF]-IV / 2023[P]-IV	2024[PF]-IV / 2024[PF]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[PF] preliminar

[P] provisional

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

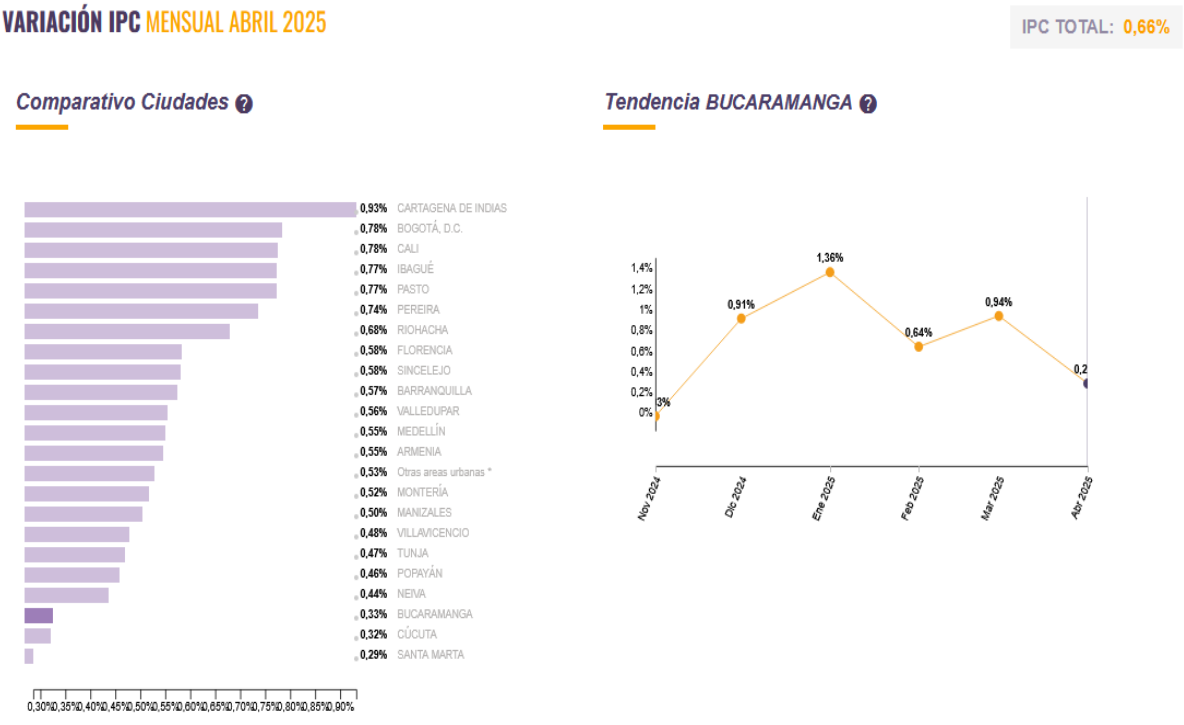
En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACION IPC ABRIL BUCARAMANGA:



B. Análisis de la demanda:

Ahora bien, frente a los procesos desarrollados a nivel del Municipio de Bucaramanga, se tiene que el único proveedor que han participado en los últimos en este tipo de procesos, son del Departamento de Santander.

A continuación, se muestra el histórico de contratación similar y se puede concluir que la modalidad de selección predominantes es Mínima cuantía, tal como establece la guía para la elaboración de estudio del sector, la Secretaría de Salud y Ambiente procedió a realizar la búsqueda de las entidades y procesos similares que se han realizado en el pasado, encontrando los procesos realizados por a las siguientes entidades públicas, como se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE - NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2022	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE SSYA-MC-026-2022	Mínima cuantía	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	24.640.000	1 (Meses)
2023	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-019-2023	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	87.123.550 COP	meses

2024	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SSYA-MC-012-2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUIDADO DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	80.000.000 pesos colombiano	20 (Días)

Asimismo, se tomaron en cuenta los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales de orden territorial y nacional, con objetos y condiciones similares a las del presente proceso:

Unidad de Contratación	No Proceso	Objeto	Valor	Número de Participantes
MÍNIMA CUANTÍA ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SS-MC-003-2022	COMPRA Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CUIDADO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD 2022 PARA UNA POPAYÁN ANIMALISTA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.	38.182.510 COP	1
MÍNIMA CUANTÍA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	MC-SDROT-003-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EL GUARDIAN	37.486.300 COP	5
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PAMPLONA	006-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCION MEDICO VETERINARIA Y SALUD DE CANINOS, CON DESTINO AL SOSTENIMIENTO DE	1.475.608 COP	1

- INPEC		LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO		

Fuente. Elaboración propia. Datos tomados de SECOP II

del objeto del contrato, se destacan:

Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor (si aplica) en que deben ser ejecutados.

Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas, acordadas por los participantes del contrato.

En los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.

Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación de selección mínima cuantía.

Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

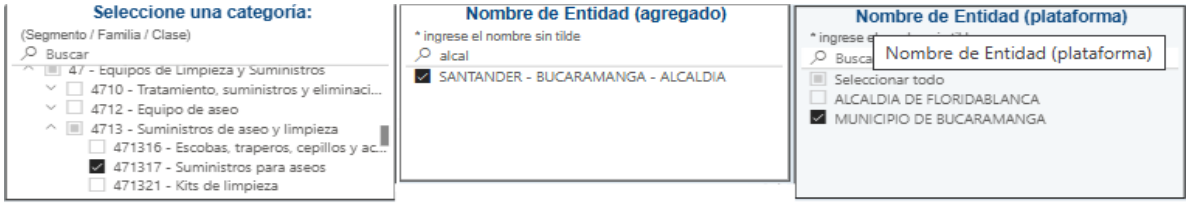
GRAFICAS DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2020 al 2025 muchas Entidades Estatales alrededor del territorio colombiano, han contratado este tipo de servicios, en un gran porcentaje a través de procesos competitivos, publicados

en las plataformas SECOP I y SECOP II, con la clasificación UNSPSE 47131700; como se evidencia en las siguientes gráficas:

En el Municipio de Bucaramanga:

Datos generales.

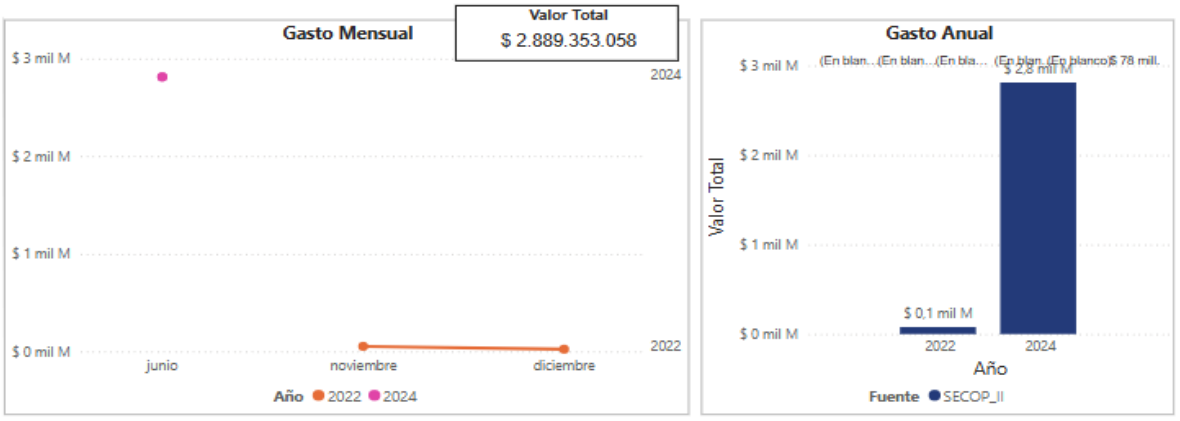


Gasto Mensual:

El gasto mensual a nivel del Municipio de Bucaramanga para los años 2022, 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 es de $2.889.353.058. El mes en el cual mayor gasto mensual se realizó fue junio del 2024 con un valor de $2.811.029.258.

Gasto Anual:

Tras un análisis del mercado de abastecimiento estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, se observa que el gasto anual, a nivel municipal, más alto registrado fue en el 2024 por un valor de $2.811.029.258.; también se puede observar que para estos años todos los procesos fueron realizados a través de la plataforma SECOP II.

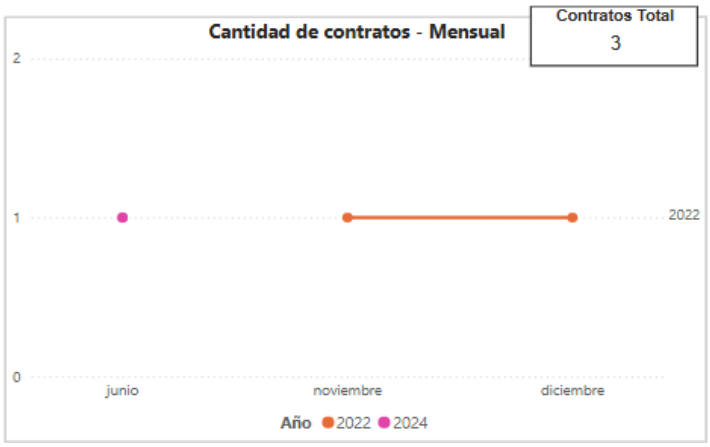


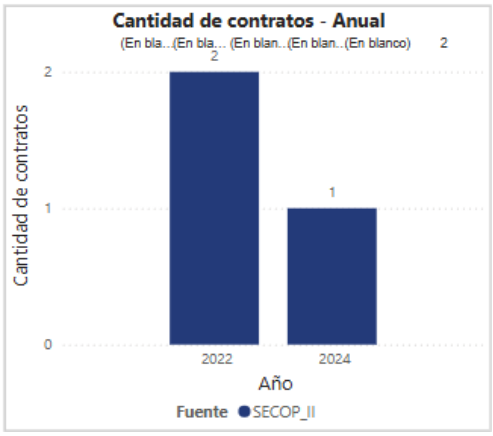
Cantidad de contratos mensuales:

En la cantidad de contratos mensuales se observa que el municipio ha realizado desde el año 2022 hasta lo que va del año 2025 un total de 3 contratos, resaltando que dos de estos contratos se realizaron en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y el ultimo en junio de 2024.

Cantidad de contratos anuales:

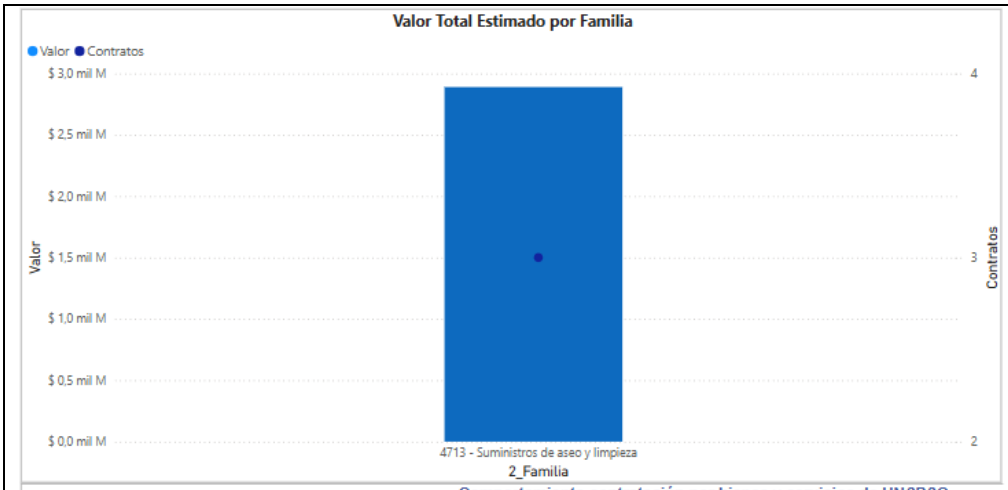
También se evidencia que los contratos realizados se ejecutaron en los años 2022 y 2024 en el municipio de Bucaramanga y se han tramitado a través de la plataforma SECOP II.





En las siguientes graficas podemos observar el gasto por familias 4113: Suministros de aseo y limpieza, con $2.889.353.058.

En la tabla se detalla el comportamiento contractual para el código Clase 411317: Suministros para aseos. Podemos observar que se han firmado un total de 3 contratos, 2 en 2022 con un total de $78.323.800 (2.71%) y 1 contrato en 2024 por $2.811.029.258 (97.29%).

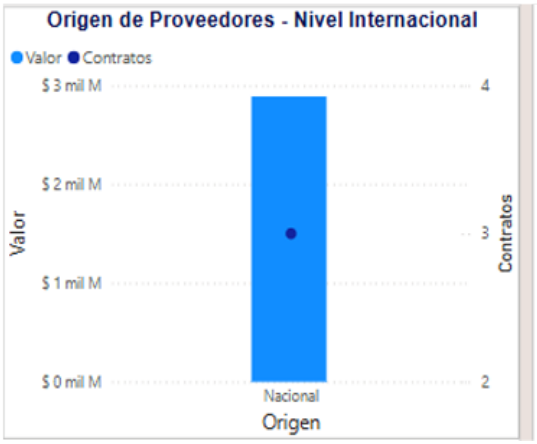


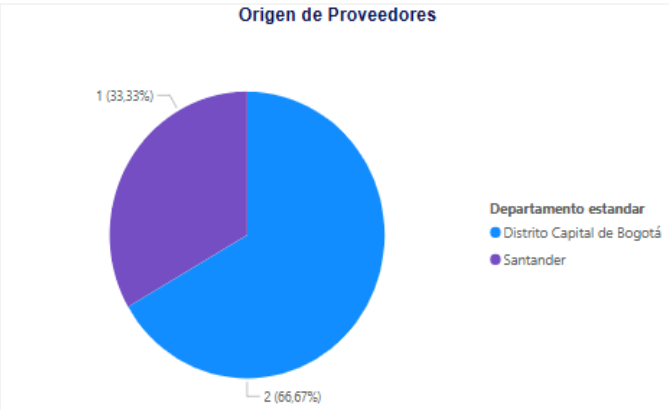
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	2	$ 78.323.800	2,71%	1	$ 2.811.029.258	97,29%	3	$ 2.889.353.058	100,00%
⊞ 471317 - Suministros para aseos	2	$ 78.323.800	2,71%	1	$ 2.811.029.258	97,29%	3	$ 2.889.353.058	100,00%
Total	2	$ 78.323.800	2,71%	1	$ 2.811.029.258	97,29%	3	$ 2.889.353.058	100,00%

Origen de los proveedores:

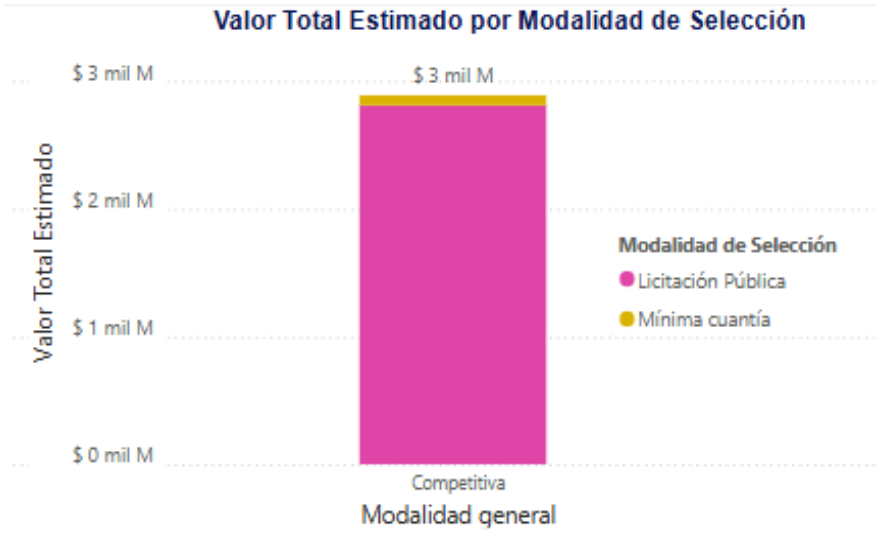
El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales y ubicados en el Distrito Capital de Bogotá con 66.67% (2) y departamento de Santander, en un 33.33% (1). Y del mismo modo el origen de los proveedores a nivel internacional ha sido exclusivamente de origen nacional.





Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

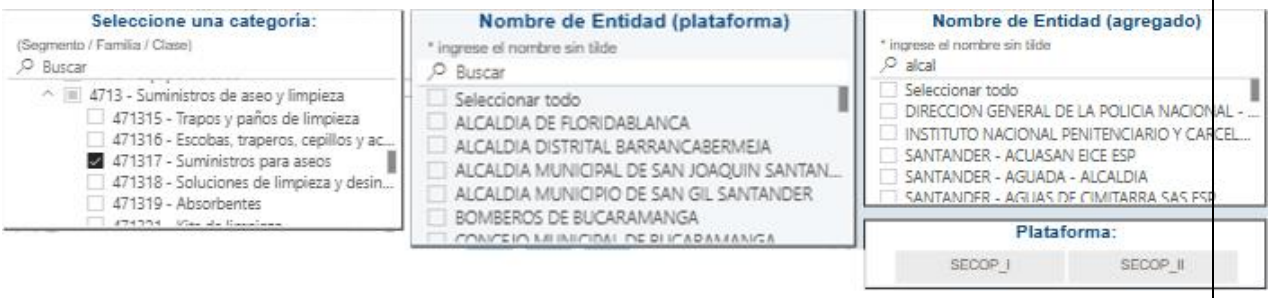
Para los procesos de la consulta se observa que el Municipio de Bucaramanga realizó la adquisición de similares características por medio de las modalidades de licitación pública por $2.811.029.258 y mínima cuantía por $78.323.800.



Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En el Departamento de Santander:

Datos generales de la búsqueda.



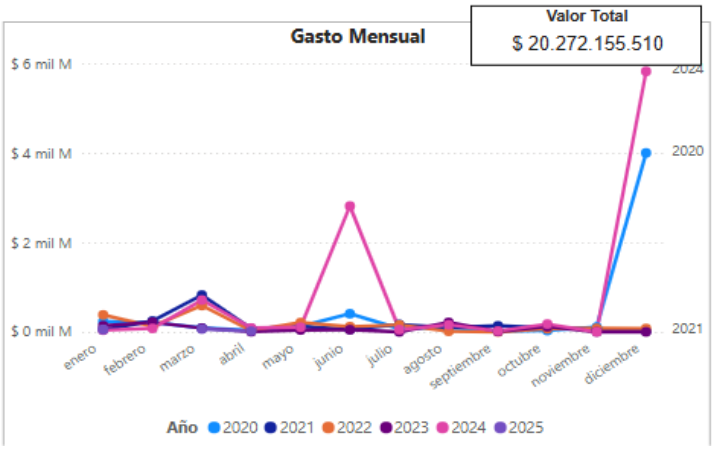
Gasto Mensual:

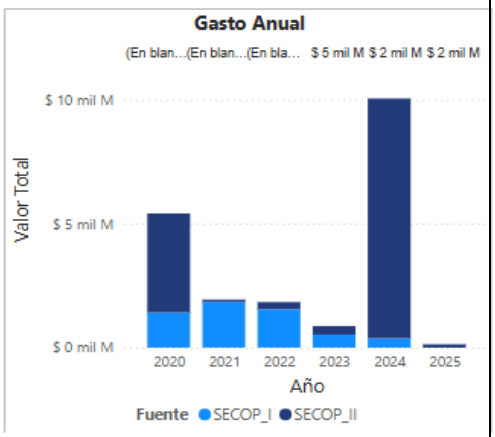
El gasto mensual a nivel del Departamento de Santander para los años 2020, 2021,2022, 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 fue de $20.272.155.510. El mes en el cual mayor gasto mensual se realizó fue diciembre de 2024, con un valor de $5.823.740.473. También

podemos ver que los valores del gasto mensual no superan los mil millones, teniendo picos en diciembre de 2020 con $4.001.079.975 y en junio de 2024 con $2.813.183.051.

Gasto Anual:

Tras un análisis del mercado de abastecimiento estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, se observa que el gasto anual, a nivel departamental, más alto registrado fue en el 2024 por un valor de $10.061.750.552; también se puede observar que para estos años la mayoría de los procesos fueron realizados a través de la plataforma SECOP II. El gasto anual presenta un pico alto para el año 2020 con $ 5.419.294.679.





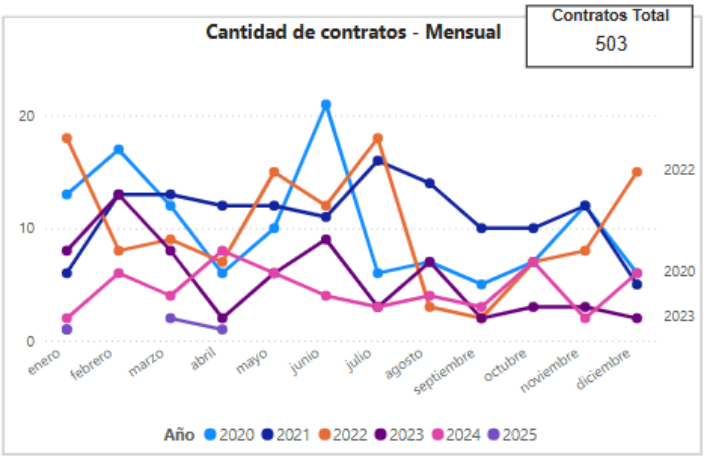
Cantidad de contratos mensuales:

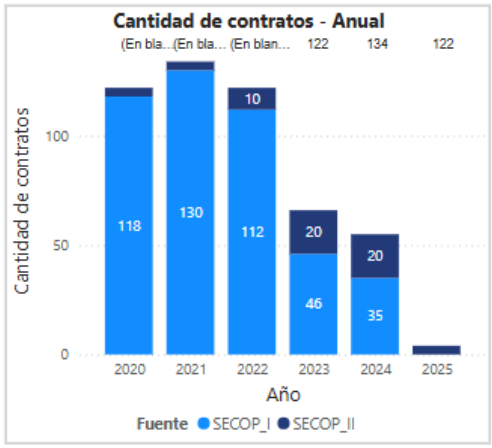
En la cantidad de contratos mensuales se observa que el departamento ha realizado desde el año 2020 hasta lo que va del año 2025 un total de 503 contratos, donde el mes que más contratos se realizaron fue junio del 2020, con un total de 21 contratos. Observamos que la cantidad de contratos mensuales oscilan entre 1 y 18, sin que se manifieste una tendencia de alza en contratos para un mes especifico.

Cantidad de contratos anuales:

También se evidencia que en el año 2021 se realizaron la mayor cantidad de contratos por año con un total de 134, de los cuales solo 4 se tramitaron por la plataforma SECOP II. Podemos evidenciar que una mayor cantidad de contratos se gestionaban por la plataforma

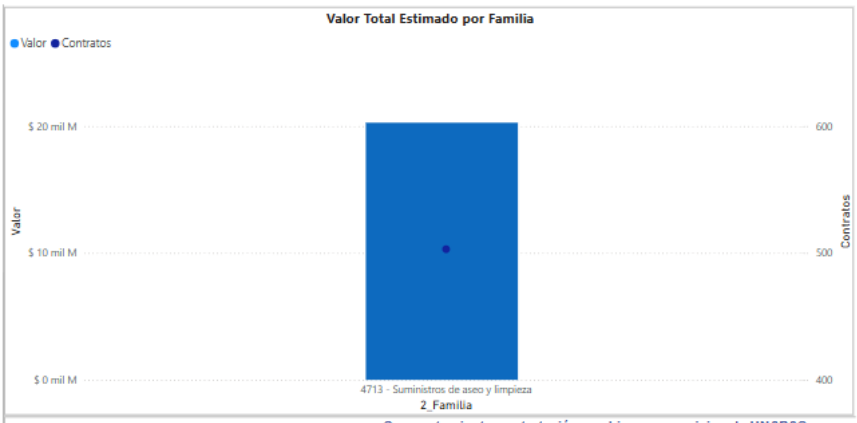
SECOP I y que del 2020 al 2022 se realizaron mas de 120 contratos al año, y después de este año hubo una disminución a un promedio de 60 contratos al año.





En las siguientes graficas podemos observar el gasto por familias 4113: Suministros de aseo y limpieza, con $20.272.155.510.

En la tabla se detalla el comportamiento contractual para el código Clase 411317: Suministros para aseos. Podemos observar que se han firmado un total de 503 contratos, centrando la atención en el 2024 con 55 contratos (49,63% del valor total de la contratación).

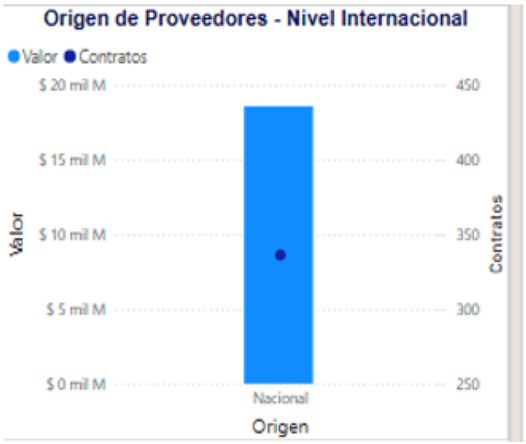


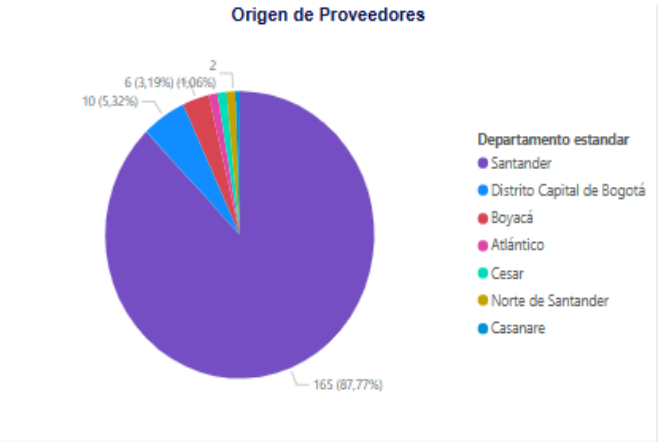
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	alor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	435.900	4,31%	55	$ 10.061.750.552	49,63%	4	$ 136.000.000	0,67%	503	$ 20.272.155.510	100,00%
⊞ 471317 - Suministros para aseos	435.900	4,31%	55	$ 10.061.750.552	49,63%	4	$ 136.000.000	0,67%	503	$ 20.272.155.510	100,00%
Total	435.900	4,31%	55	$ 10.061.750.552	49,63%	4	$ 136.000.000	0,67%	503	$ 20.272.155.510	100,00%

Origen de los proveedores:

El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales de 7 departamentos, siendo principalmente de Santander (87.77%). Y el origen de los proveedores a nivel internacional ha sido exclusivamente de origen nacional.



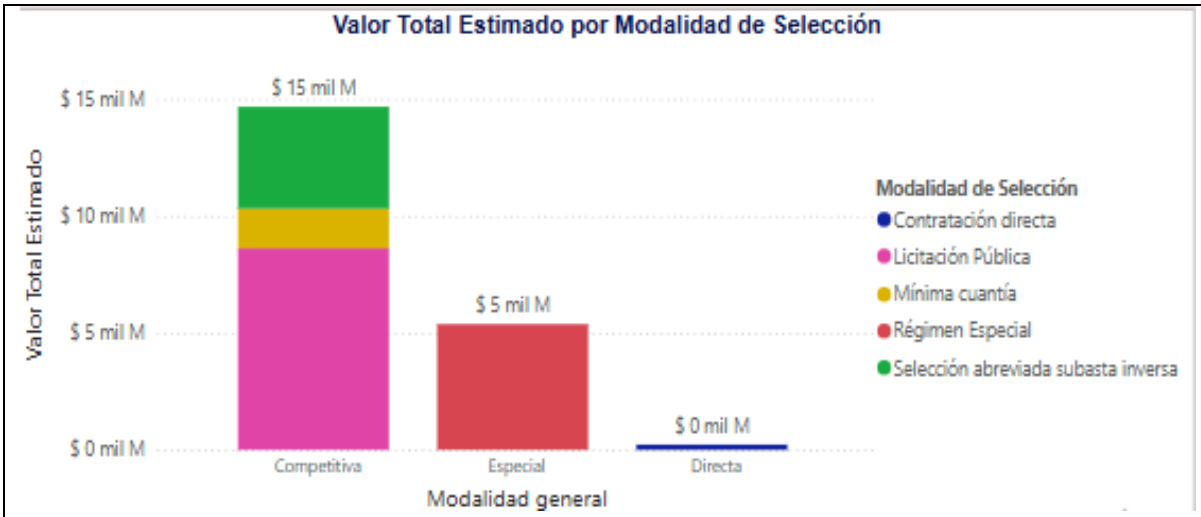


Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

Para los procesos de la consulta se observa que el Departamento realizó la adquisición de similares características por medio de las siguientes modalidades:

- Competitiva: $14.668.882.011, principalmente licitación pública con $8.615.516.731.
- Régimen especial: $5.375.855.096.

Esto demuestra que las entidades priorizan modalidades competitivas, asegurando de esta manera, transparencia y una optimización del uso de los recursos públicos.



Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN AL CUIDADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.** se puede ubicar en:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) Productos de uso final.	(47) Equipos y suministros para limpieza.	(4713) Suministros de aseo y limpieza.	(47131700) Suministros para aseos.

GRAFICAS DE ANÁLISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Por otra parte, al realizar el análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente,

también se logra evidenciar que entre los años 2020 al 2025,existe una gran cantidad de oferentes a nivel Departamental (Santander) que han suscrito contratos con entidades del Estado y podrían cumplir con la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, con la clasificación UNSPSE 471317; como se evidencia en las siguientes gráficas:

En el Departamento de Santander:

Datos generales.

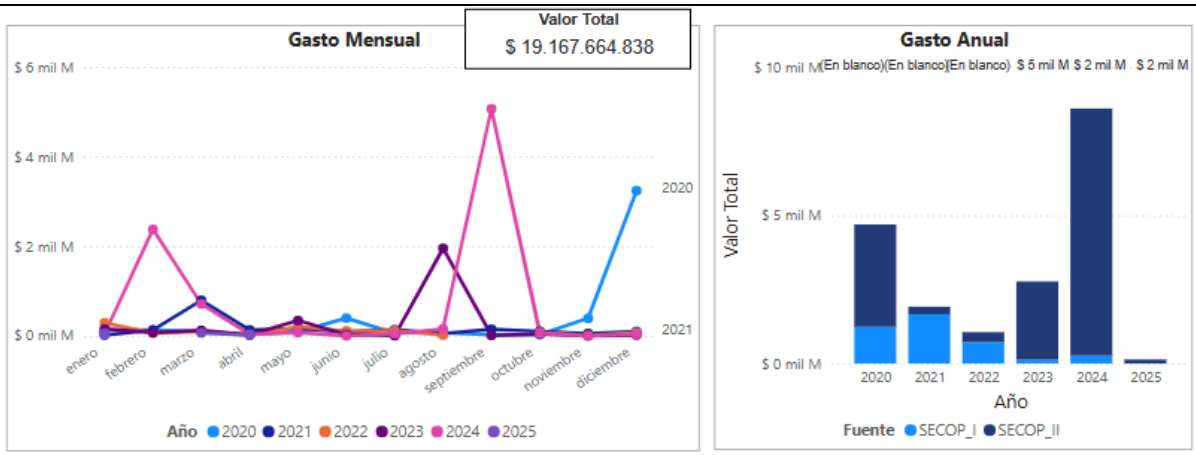


Gasto Mensual

El gasto mensual en el Departamento para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 fue de $19.167.664.838. En septiembre del 2024 fue el mes en el cual se registró el mayor gasto mensual con un valor de $5.066.000.524. En términos generales el gasto mensual no supera los mil millones, exceptuando los meses de diciembre de 2020 con $3.2440.286.058, febrero 2024 con $2.375.599.180 y agosto 2023 con $1.953.383.383.

Gasto Anual

El gasto anual del año 2024 fue el más alto con un valor total de $8.600.494.935; se puede observar que para ese año los procesos de mayor gasto fueron realizados a través de la plataforma SECOP II. Observamos que el gasto anual, en el periodo analizado, oscila entre mil y cinco mil millones.

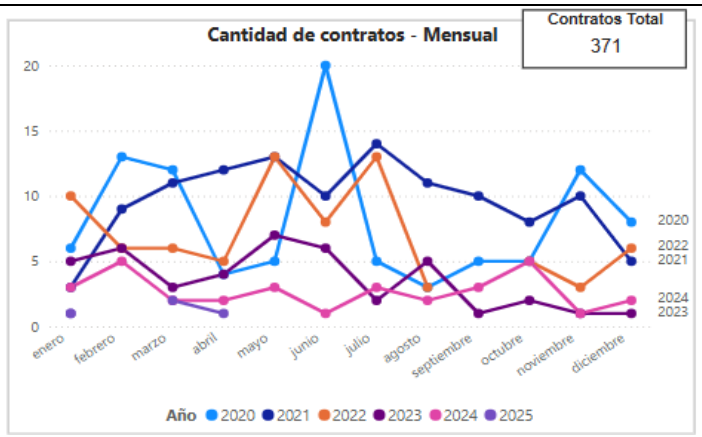


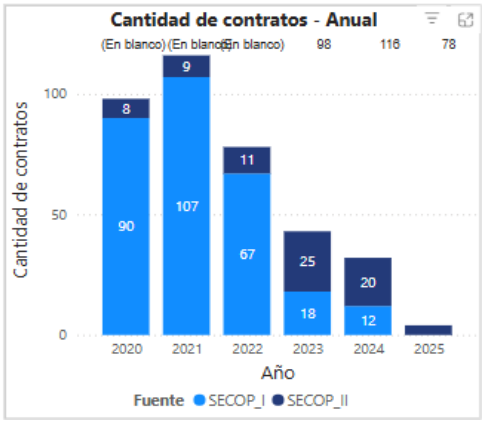
Cantidad de contratos mensuales:

En la cantidad de contratos mensuales se observa que el departamento ha realizado desde el año 2020 hasta lo que va del año 2025 un total de 371 contratos, donde el mes que más contratos se realizaron fue en junio de 2020 con 20 contratos. Observamos que para el periodo analizado la cantidad de contratos mensuales no supera los 15 contratos.

Cantidad de contratos anuales:

También se evidencia que en el año 2021 se realizaron la mayor cantidad de contratos por año con un total de 116, de los cuales solo 9 se tramitaron por la plataforma SECOP I y 107 por SECOPII. Observamos que a partir del 2021 ha disminuido la cantidad de contratos por año.





También notamos que el valor total de la contratación ha sido de alrededor de 19 mil millones de pesos desde el año 2020 al 2025, con la participación de 160 proveedores y 371 contratos realizados.

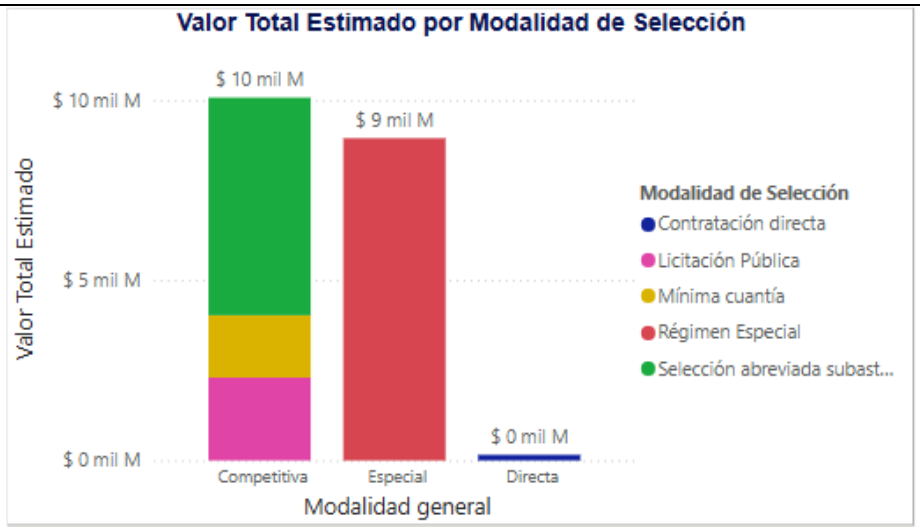


Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

Para los procesos de la consulta se observa que el Departamento realizó la adquisición de similares características por medio de las siguientes modalidades:

- Competitiva: $10.068.334.941, principalmente subasta inversa $6.037.493.883.
- Régimen especial: $8.942.333.373.
- Directa: $156.996.524.

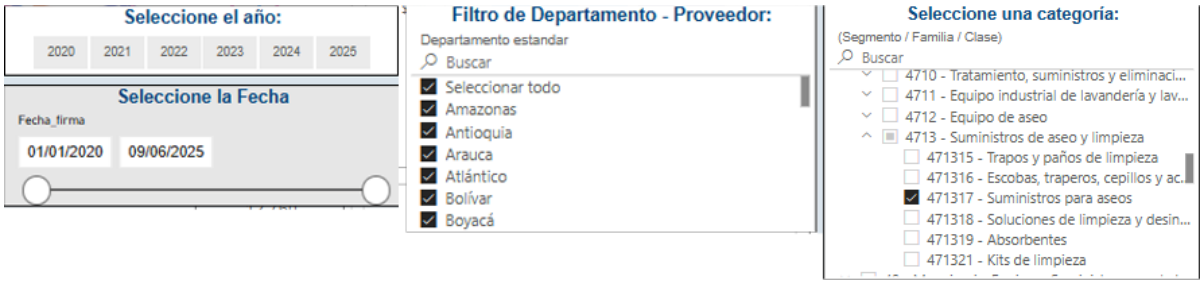
Esto demuestra que las entidades priorizan modalidades competitivas, asegurando de esta manera, transparencia y una optimización del uso de los recursos públicos.



Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En la Nación:

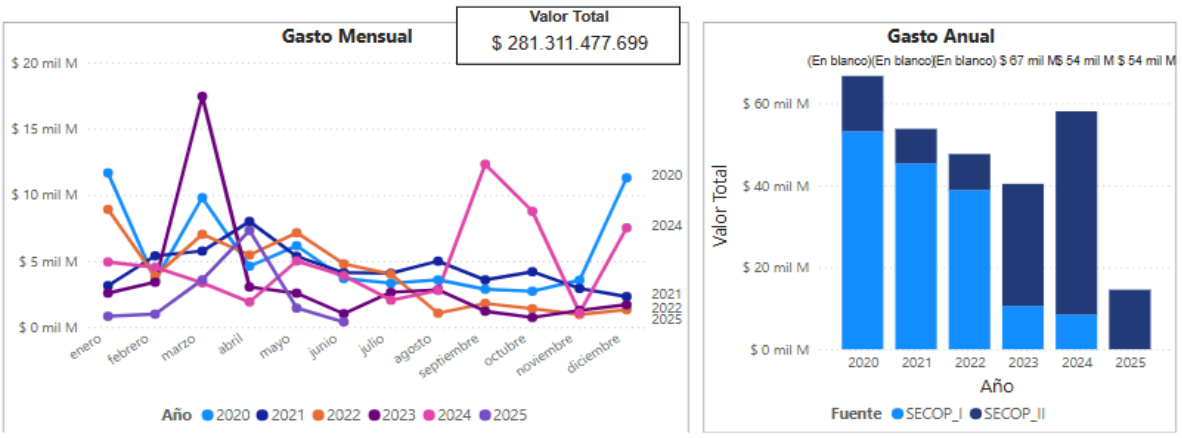
Datos generales.



Gasto mensual:

El gasto mensual en la Nación para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 fue de $281.311.477.699. En marzo del 2023 fue el mes en el cual se registró el mayor gasto mensual con un valor de $17.443.593.037. En términos generales el gasto mensual no supera los 10 mil millones, excepto en los meses de septiembre de 2024, diciembre y enero de 2020.

El gasto anual del año 2020 es el año en el que se registró el mayor gasto con un valor total de $ 66.741.332.033; se puede observar que para ese año la mayoría de procesos fueron realizados a través de la plataforma SECOP I, esta tendencia ha ido disminuyendo fuertemente. Observamos que el gasto anual ha ido disminuyendo exceptuando el 2024 donde repunto con un gasto de $ 58.110.953.885.

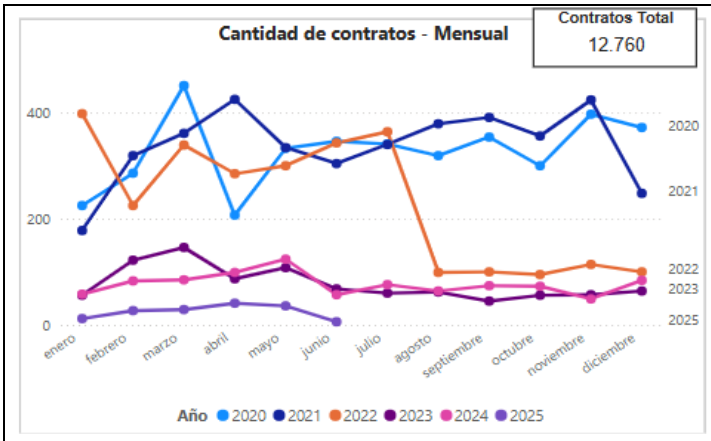


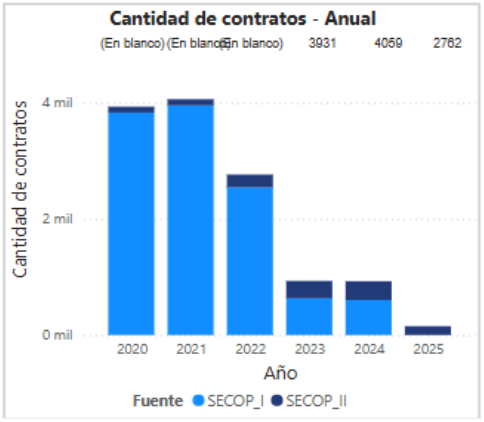
Cantidad de contratos mensuales:

En la cantidad de contratos mensuales se observa que la nación ha realizado desde el año 2020 hasta lo que va del año 2025 un total de 12.760 contratos. Se nota una clara tendencia en los años 2020hasta mediados de 2022, donde la cantidad de contratos mensuales oscilan entre 200 y 400, teniendo una disminución a partir de julio de 2022, a partir de esta fecha la cantidad de contratos se mantiene en un tope máximo de 150 contratos.

Cantidad de contratos anuales:

En el año 2021 se realizaron la mayor cantidad de contratos por año con un total de 4.059, de los cuales 3.952 se tramitaron por la plataforma SECOP I y 107 por SECOP II. Observamos que a partir del año 2022 la cantidad de contratos ejecutados anualmente han ido disminuyendo gradualmente.





Con esta grafica notamos que los proveedores a nivel nacional, en el periodo de análisis, han realizado 12.760 contratos por un valor de 281 mil millones y un total de 4.798 proveedores.

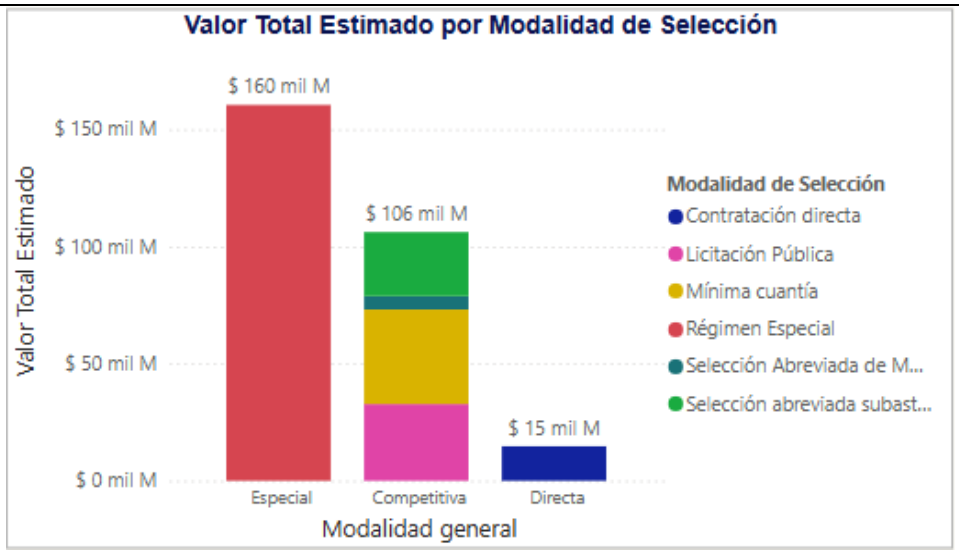
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 281 mil M	4798	12,76 mil

Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados:

Para los procesos de la consulta se observa que la nación realizó la adquisición de similares características por medio de las siguientes modalidades:

- Régimen especial: $160.417.982.716.
- Competitiva: $106.147.401.095, principalmente mínima cuantía con $40.358.227.649.
- Directa: $14.746.093.888.

Esto demuestra que las entidades priorizan modalidades competitivas, asegurando de esta manera, transparencia y una optimización del uso de los recursos públicos.



D. Análisis de aplicabilidad de criterios diferenciales para la Mipymes:

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada cada dos años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Estas solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo podrán ser realizadas por Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Dado que el presupuesto oficial no supera el umbral establecido, el presente proceso de contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme.

En este sentido, las Mipyme interesadas en limitar el proceso de selección a su participación exclusiva deben cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), que dispone:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las Mipyme colombianas deben acreditar que cumplen con el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellas y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.

Para la acreditación se deben observar los rangos de clasificación empresarial establecidos en la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. Las Mipyme también podrán acreditar su condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o del RUP con una fecha de emisión de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo de solicitud de limitación.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

De conformidad con lo anterior, el proceso se limitará a la participación de Mipyme si dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública, dos (02) Mipyme colombianas envían solicitud de limitación a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los requisitos legales.

Una vez vencido el término, la Entidad publicará un aviso en SECOP II, precisando si el proceso se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

Si los interesados solicitan que la limitación sea a nivel departamental o municipal, deben tener registrado su domicilio principal en dicho departamento o municipio y la Entidad informará en el aviso si dicha limitación es procedente.

Requisitos para limitar a Mipyme - Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021:

1. Recibir mínimo dos (02) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria. El interesado debe presentar una solicitud firmada por la persona natural proponente o el representante legal de la empresa.
2. La Mipyme debe haberse constituido con un (01) año de anterioridad a la convocatoria del proceso.
3. La Mipyme debe acreditar su condición y constitución mediante:
 - Persona natural: certificación expedida por el proponente y un contador público, copia del registro mercantil o RUP vigente.
 - Persona jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si aplica, copia del certificado de existencia y representación legal o RUP vigente.

Estos documentos deben tener una fecha de emisión no mayor a sesenta (60) días calendario antes del inicio del plazo para solicitar la limitación.

4. El domicilio principal de la Mipyme se determinará con la información del certificado de existencia y representación legal o RUP.
5. No se aceptan consorcios o uniones temporales conformados por personas que realizaron solicitudes de limitación. Si se desea participar en la convocatoria limitada bajo estas figuras, todos los integrantes deben ser Mipyme y realizar la solicitud conjuntamente.

Si el proceso se limita a Mipyme, solo podrán participar oferentes que acrediten tal condición.

E. Presupuesto

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el área requirente realizó solicitud de cotización a personas naturales y jurídicas, así:

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente, recibió cotizaciones a través de correo electrónico; proceso del cual se obtuvieron las siguientes cotizaciones, con las cuales se realizó el respectivo análisis de precios unitarios correspondientes al objeto contractual.

Identificación de cotizantes, se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

COTIZACIÓN I – SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS – Sonia Juliana Espinosa Merchán - Representante Legal
Consulta RUES
Fecha de consulta: mayo de 2025



SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901889931-6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo de organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
686386

Fecha de matrícula
18/11/2024
Fecha de Vigencia
En el desarrollo
Fecha de cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
18/11/2024
Último año renovado
2024
Fecha de actualización
28/01/2025
Emprendimiento Social
norte
Extinción de Dominio
norte

Servicios disponib
Cámara de Comer
Comprar Cert
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la
Sociedad, Persona
Sucursal solicita el
Existencia y Repres
Para el caso de las
Establecimientos d
Agencias solicitan e
Matrícula.

COTIZACIÓN II – FULLER PINTO
Consulta RUES
Fecha de consulta: Julio de 2025

FULLER PINTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
Categoría de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo de organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
9000374360

Fecha de matrícula
03/05/2017
Fecha de cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
31/03/2025
Último año renovado
2025
Fecha de actualización
03/04/2025

COTIZACIÓN III – DOG HOUSE CLÍNICA VETERINARIA & SPA S.A.S.- Villamizar Gutiérrez Eddy Carolina - Representante Legal
Fecha de consulta: mayo de 2025

CASA PARA PERROS CLINICA VETERINARIA & SPA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901669615-1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo de organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
635165

Fecha de matrícula
13/12/2022
Fecha de Vigencia
En el desarrollo
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
05/07/2023
Último año renovado
2023
Fecha de actualización
05/08/2024

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicita el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicitan el Certificado de Matrícula.

COTIZACIÓN IV – UNICONTACTO - Representante Legal - JAIRO OSORIO CABALLERO
Consulta RUES
Fecha de consulta: junio de 2025

OSORIO CABALLERO JAIRO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 91282210 - 0
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo de organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
88212

Fecha de matrícula
18/05/2001
Fecha de cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
14/03/2025
Último año renovado
2025
Fecha de actualización
09/07/2025
Emprendimiento Social
norte
Extinción de Dominio
norte

Presupuesto Estimado

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **Decreto 1860 de 2021**, las entidades estatales deberán establecer **requisitos habilitantes diferenciales** y **puntajes adicionales** para **Mipymes y empresas de mujeres** con domicilio en Colombia, conforme a los resultados del análisis del sector y el estudio de oferta de bienes, obras o servicios. Igualmente, el **Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015** señala que estos criterios diferenciales deben contemplar aspectos como el tiempo de experiencia, número de contratos previos, capacidad financiera y organizacional, así como la valoración de garantías.

Atendiendo lo anterior, la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, procedió a solicitar cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que desarrollan el objeto contractual dentro del mercado.

Una vez recibidas las cotizaciones, la Secretaría de Salud y Ambiente verifica que la empresa, unión temporal, fundaciones, consocios, personas naturales u otra forma de asociación, esté registrado en RUES a fin de confirmar la identificación, categoría de la matrícula, tipo de sociedad, tipo de organización, cámara de comercio donde se encuentra inscrito, fecha de matrícula, fecha de vigencia, estado de la matrícula, año de renovación, fecha de actualización, datos del representante legal, entre otros aspectos que permitan validar la existencia de la persona jurídica o natural para presentar cotizaciones. Agotado lo anterior se procede a realizar el análisis económico para la comparación del valor cotizado vs el valor del mercado y de aplicar al caso los valores de los acuerdos marco fijados por Colombia Compra Eficiente. Aunado al análisis de la demanda y la oferta dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico elaborado por Colombia Compra Eficiente, y demás aspectos exigidos por la Ley para la contratación pública.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento de selección con términos cortos para escoger al contratista, siempre que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal. Bajo esta modalidad de selección, las entidades también pueden realizar sus adquisiciones en almacenes denominados Grandes Superficies, siempre y cuando se encuentren en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y su valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Atendiendo al monto del presupuesto Municipal para la vigencia fiscal 2025 y conforme a la circular n° 03 del 07 de enero del 2025, se tiene que la menor cuantía del Municipio de Bucaramanga vigente para el año 2025 es de $1.209.975.000 lo que ubica el tope máximo

para la modalidad de mínima cuantía según lo normado la suma de $120.997.501, valor que, para la presente contratación se encuadra dentro del margen designado toda vez que para la presente contratación se tiene un valor **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** MONTO AGOTABLE, incluido IVA y todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En todo caso el valor del contrato corresponderá a la cantidad de servicios efectivamente ejecutados y prestados por el contratista, acorde al valor unitario de la oferta ganadora, por lo que se justifica en esta oportunidad, usar la modalidad contractual de MÍNIMA CUANTÍA, para seleccionar la persona natural o jurídica que realice la ejecución del objeto del presente estudio.

De lo anterior, se pudo establecer valores unitarios y el presupuesto por bolsa agotable.

Análisis Económico del mercado

ITEM	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 1		
				Valor Unitario Incluido Gravamenes	Valor Impuestos (IVA) en Caso que Aplique	Valor Unitario Total Incluido IVA
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1	$ 58.200	$ 11.058	$ 69.258
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1	$ 95.320	$ 18.111	$ 113.431
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1	$ 38.500	$ 7.315	$ 45.815
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1	$ 37.330	$ 7.093	$ 44.423
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1	$ 28.690	$ 5.451	$ 34.141
6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1	$ 67.900	$ 12.901	$ 80.801

7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1	$ 29.786	$ 5.659	$ 35.445
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750
9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	$ 82.230	$ 15.624	$ 97.854
10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	$ 105.684	$ 20.080	$ 125.764
11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	$ 135.600	$ 25.764	$ 161.364
12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170
13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090
14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	$ 38.697	$ 7.352	$ 46.049
15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	$ 14.230	$ 2.704	$ 16.934
16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	$ 112.670	$ 21.407	$ 134.077
17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	$ 19.200	$ 3.648	$ 22.848
18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	$ 14.370	$ 2.730	$ 17.100

19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	$ 39.200	$ 7.448	$ 46.648
20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	$ 82.790	$ 15.730	$ 98.520
22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	$ 9.943	$ 1.889	$ 11.832
23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	$ 405.680	$ 77.079	$ 482.759
24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	$ 62.200	$ 11.818	$ 74.018
25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	$ 62.200	$ 11.818	$ 74.018
26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	$ 62.200	$ 11.818	$ 74.018
27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	$ 142.300	$ 27.037	$ 169.337
28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	$ 20.900	$ 3.971	$ 24.871
29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	$ 35.780	$ 6.798	$ 42.578

30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	UNIDAD	1	$ 11.950	$ 2.271	$ 14.221
31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	$ 3.000	$ 570	$ 3.570
32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	$ 12.450	$ 2.366	$ 14.816
33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1	$ 4.990	$ 948	$ 5.938
34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con fragancia. BULTO POR 25 KG.	Unidad	1	$ 113.550	$ 21.575	$ 135.125
35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material: Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.	Unidad	1	$ 199.900	$ 37.981	$ 237.881
36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	$ 505.320	$ 96.011	$ 601.331
37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	$ 119.100	$ 22.629	$ 141.729

38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	$ 12.500	$ 2.375	$ 14.875
39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	$ 476.890	$ 90.609	$ 567.499
40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	$ 25.900	$ 4.921	$ 30.821
41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	$ 572.000	$ 108.680	$ 680.680
42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	$ 59.700	$ 11.343	$ 71.043
TOTAL				$ 4.111.850	$ 781.252	$ 4.893.102

ITEM	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 2			
				Valor Unitario Incluido Gravamenes	Valor Impuestos (IVA) en Caso que Aplique	Valor Unitario Total Incluido IVA	VALOR CON ESTAMPILLA 8,4%
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1	$ 61.713	$ 11.726	$ 73.439	$ 79.681
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1	$ -	$ -	$ -	$ -
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1	$ 13.864	$ 2.634	$ 16.499	$ 17.901

6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1	$ 34.664	$ 6.586	$ 41.250	$ 44.756
7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1	$ 18.276	$ 3.472	$ 21.748	$ 23.597
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	$ -	$ -	$ -	$ -
10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	$ 80.710	$ 15.335	$ 96.045	$ 104.209
11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	$ -	$ -	$ -	$ -
12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	$ 15.062	$ 2.862	$ 17.924	$ 19.448
13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	$ 10.710	$ 2.035	$ 12.745	$ 13.828
14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	$ -	$ -	$ -	$ -
16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -

17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	$ 10.347	$ 1.966	$ 12.313	$ 13.360
18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	$ 53.565	$ 10.315	$ 63.745	$ 69.163
20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	$ 3.928	$ 746	$ 4.674	$ 5.071
23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	$ 50.420	$ 9.580	$ 59.999	$ 65.099
25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	$ 50.420	$ 9.580	$ 59.999	$ 65.099
26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	$ 50.420	$ 9.580	$ 59.999	$ 65.099

27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	UNIDAD	1	$ -	$ -	$ -	$ -
31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1				$ -
34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con fragancia. BULTO POR 25 KG.	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material:	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -

	Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.						
36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	$ 10.525	$ 2.000	$ 12.524	$ 13.589
41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL				$ 464.624	$ 88.417	$ 552.903	$ 599.900

ITEM	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 3		
				Valor Unitario Incluido Gravamenes	Valor Impuestos (IVA) en Caso que Aplique	Valor Unitario Total Incluido IVA
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1	$ 99.900	$ 18.981	$ 118.881
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1	$ 27.502	$ 5.225	$ 32.727
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1	$ 36.972	$ 7.025	$ 43.997
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1	$ 16.185	$ 3.075	$ 19.260
6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1	$ 57.067	$ 10.843	$ 67.910
7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1	$ 26.071	$ 4.954	$ 31.025
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1	$ 108.193	$ 20.557	$ 128.750
9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	$ 54.790	$ 10.410	$ 65.200
10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	$ 120.566	$ 22.908	$ 143.474
11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	$ 114.464	$ 21.748	$ 136.212

12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	$ 31.504	$ 5.986	$ 37.490
13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	$ 13.723	$ 2.607	$ 16.330
14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	$ 50.600	$ 9.614	$ 60.214
15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	$ 13.874	$ 2.636	$ 16.510
16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	$ 147.303	$ 27.987	$ 175.290
17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	$ 29.242	$ 5.556	$ 34.798
18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	$ 11.051	$ 2.100	$ 13.151
19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	$ 38.122	$ 7.243	$ 45.365
20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	$ 12.966	$ 2.464	$ 15.430
21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	$ 82.857	$ 15.743	$ 98.600
22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	$ 8.252	$ 1.568	$ 9.820
23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	$ 374.587	$ 71.172	$ 445.759
24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	$ 58.690	$ 11.151	$ 69.841

25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	$ 58.690	$ 11.151	$ 69.841
26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	$ 58.690	$ 11.151	$ 69.841
27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	$ 145.327	$ 27.612	$ 172.939
28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	$ 33.579	$ 6.380	$ 39.959
29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	$ 30.197	$ 5.737	$ 35.934
30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	UNIDAD	1	$ 8.882	$ 1.688	$ 10.570
31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	$ 2.043	$ 388	$ 2.431
32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	$ 10.105	$ 1.920	$ 12.025
33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1	$ 3.928	$ 746	$ 4.674
34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con	Unidad	1	$ 89.280	$ 16.963	$ 106.243

	fragancia. BULTO POR 25 KG.					
35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material: Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.	Unidad	1	$ 173.566	$ 32.978	$ 206.544
36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	$ 668.311	$ 126.979	$ 795.290
37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	$ 137.225	$ 26.073	$ 163.298
38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	$ 12.742	$ 2.421	$ 15.163
39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	$ 484.330	$ 92.023	$ 576.353
40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	$ 22.024	$ 4.184	$ 26.208
41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	$ 356.118	$ 67.662	$ 423.780
42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	$ 37.059	$ 7.041	$ 44.100
TOTAL				$ 3.976.575	$ 755.549	$ 4.732.125

ITEM	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 4		
				Valor Unitario Incluido Gravamenes	Valor Impuestos (IVA) en Caso que Aplique	Valor Unitario Total Incluido IVA
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1	$ 36.972	$ 7.025	$ 43.997
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1	$ 110.882	$ 21.068	$ 131.950
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1	$ 23.444	$ 4.454	$ 27.898
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1	$ 30.938	$ 5.878	$ 36.816
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1	$ 21.029	$ 3.996	$ 25.025
6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1	$ 40.202	$ 7.638	$ 47.840
7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1	$ 23.756	$ 4.514	$ 28.270
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1	$ 99.160	$ 18.840	$ 118.000
9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	$ 47.204	$ 8.969	$ 56.173
10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	$ 129.886	$ 24.678	$ 154.564
11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	$ 99.701	$ 18.943	$ 118.645

12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	$ 40.966	$ 7.784	$ 48.750
13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	$ 15.945	$ 3.029	$ 18.974
14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	$ 30.588	$ 5.812	$ 36.400
15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	$ 7.150	$ 1.359	$ 8.509
16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	$ 107.113	$ 20.352	$ 127.465
17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	$ 20.647	$ 3.923	$ 24.570
18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	$ 8.029	$ 1.526	$ 9.555
19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	$ 33.395	$ 6.345	$ 39.740
20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	$ 7.374	$ 1.401	$ 8.775
21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	$ 62.815	$ 11.935	$ 74.750
22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	$ 6.642	$ 1.262	$ 7.904
23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	$ 333.499	$ 63.365	$ 396.864
24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	$ 72.084	$ 13.696	$ 85.780

25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	$ 72.084	$ 13.696	$ 85.780
26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	$ 72.084	$ 13.696	$ 85.780
27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	$ 108.151	$ 20.549	$ 128.700
28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	$ 28.218	$ 5.361	$ 33.579
29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	$ 20.756	$ 3.944	$ 24.700
30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	UNIDAD	1	$ 8.193	$ 1.557	$ 9.750
31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	$ 1.479	$ 281	$ 1.760
32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	$ 8.084	$ 1.536	$ 9.620
33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1	$ 2.562	$ 487	$ 3.049
34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con	Unidad	1	$ 73.193	$ 13.907	$ 87.100

	fragancia. BULTO POR 25 KG.					
35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material: Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.	Unidad	1	$ 169.328	$ 32.172	$ 201.500
36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	$ 601.933	$ 114.367	$ 716.300
37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	$ 92.857	$ 17.643	$ 110.500
38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	$ 9.723	$ 1.847	$ 11.570
39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	$ 413.950	$ 78.650	$ 492.600
40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	$ 27.546	$ 5.234	$ 32.780
41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	$ 479.471	$ 91.099	$ 570.570
42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	$ 46.034	$ 8.746	$ 54.780
TOTAL				$ 3.645.068	$ 692.563	$ 4.337.631

ITEM	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO DE PRECIOS		
				Valor Unitario Incluido Gravamenes	Valor Impuestos (IVA) en Caso que Aplique	Valor Unitario Total Incluido IVA
1	Creolina, contiene fenol mínimo al 15%, DESINFECTANTE.	Galón	1	$ 48.768	$ 9.266	$ 58.034
2	Limpiador desinfectante 5 galones	Galón	1	$ 94.479	$ 17.951	$ 112.430
3	Cloro hipoclorito al 10%	Galón	1	$ 22.361	$ 4.249	$ 26.610
4	Trapero microfibia x 350gr con mango largo de aluminio	Unidad	1	$ 26.310	$ 4.999	$ 31.309
5	Escoba material prolipopileno, fibras pet largas y resistentes, mango metálico plastificado	Unidad	1	$ 19.942	$ 3.789	$ 23.731
6	Botas de PVC bicolor agricolas de diferentes tallas 37-38-39-40 por dos	Unidad	1	$ 49.958	$ 9.492	$ 59.450
7	Paños en rollo con tratamiento antibacterial, super resistente y reutilizable; tela con poros que permiten que se seque rapidamente se superficies lisas por 40	Unidad	1	$ 24.472	$ 4.650	$ 29.122
8	Pala recogedora de excremento en aluminio para perro y gato mango largo 70cm de largo x 13cm de ancho	Unidad	1	$ 83.088	$ 15.787	$ 98.875
9	Jabón líquido para lavadora con bicarbonato, desengrasante y aromatizante de 5 galones	Galón	1	$ 46.056	$ 8.751	$ 54.807
10	Jabón líquido antibacterial para manos x 20 litros	Litros	1	$ 109.212	$ 20.750	$ 129.962
11	Detergente de polvo multiusos con aroma x 20 kilogramos	Kilogramos	1	$ 87.441	$ 16.614	$ 104.055

12	Desinfectante limpiador a base de amonio cuaternario de 5 generación x galon	Galón	1	$ 32.633	$ 6.200	$ 38.834
13	Esponjas suaves para limpieza de superficie multiusos en presentación de paquetes por 5 unidades	Unidad	1	$ 12.844	$ 2.440	$ 15.285
14	Dispensador para toallas papel en z de tamaño único	Unidad	1	$ 29.971	$ 5.695	$ 35.666
15	Toalla de manos doblada en z natural hoja doble 1 fajo x 150 hojas	Paquete	1	$ 8.814	$ 1.675	$ 10.488
16	Dispensador de jabón líquido en espuma de 800ml	Unidad	1	$ 91.771	$ 17.437	$ 109.208
17	Escoba tipo cepillo con mango de metal para limpieza de superficies	Unidad	1	$ 19.859	$ 3.773	$ 23.632
18	Cepillo para lavar ropa fibra dura	Unidad	1	$ 8.363	$ 1.589	$ 9.951
19	Bolsas de basura de colores de 70 x 100cm paquetex 50 bolsas	Paquete	1	$ 41.070	$ 7.838	$ 48.875
20	Gafas proteccion ocular industrial	Unidad	1	$ 8.585	$ 1.631	$ 10.216
21	Jabón en Barra de Coco 200gr, caja x 25 unidades	Unidad	1	$ 57.116	$ 10.852	$ 67.968
22	Talla 8. Guantes de hule tipo doméstico, material resistente y de alta calidad. Diseño antideslizante mejor agare y mayor protección	Unidad	1	$ 7.191	$ 1.366	$ 8.558
23	Carretilla de tolva de 6ft, material de la tolva plástica, rin metálico, ruda antipinchazos	Unidad	1	$ 278.442	$ 52.904	$ 331.346
24	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color verde	Unidad	1	$ 60.849	$ 11.561	$ 72.410

25	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color negra	Unidad	1	$ 60.849	$ 11.561	$ 72.410
26	Papelera con Tapa Vaivén. Material de polietileno, capacidad de 53l, alto 71cm, largo 39cm ancho:29cm, tapa vaiven. Color roja	unidad	1	$ 60.849	$ 11.561	$ 72.410
27	Frasco de 1lt, cada 1000ml de producto contiene: Amitraz (N-metil bis (2,4 xilimino metil)amina) 208g de excipiente c.s.p 1000ml, controla las garrapatas derhipicephalus sanguineus	Unidad	1	$ 98.945	$ 18.799	$ 117.744
28	Frasco de 1litro, para fumigación	Unidad	1	$ 20.674	$ 3.928	$ 24.602
29	Delantal amarillo vestifle 81cm x 118cm, material poliester recubierto PVC, Talla M	Unidad	1	$ 21.683	$ 4.120	$ 25.803
30	TOALLAS DE MANO INSTITUCIONAL ADSORVENTE ROLLO DE 64 HOJAS	UNIDAD	1	$ 7.256	$ 1.379	$ 8.635
31	Rollos de bolsa para excrementos, material biodegradable, largo de la bolsa 31 cm, y 15 unidades de bolsa por cada rollo.	Unidad	1	$ 1.630	$ 310	$ 1.940
32	ATOMIZADOR PLASTICO DE 500 CC	Unidad	1	$ 7.660	$ 1.455	$ 9.115
33	Toalla tipo tapete absorbente 6 capas de proteccion, cinta adhesiva en sus bordes, biodegradable y desechables, medidas 60x90 cm.	Unidad	1	$ 3.827	$ 727	$ 4.554
34	Arena para gatos 100% bentonita de sodio, super absorvente, sin toxicos, libre de polvo, con	Unidad	1	$ 69.006	$ 13.111	$ 82.117

	fragancia. BULTO POR 25 KG.					
35	Tanque de reserva para líquidos y sólidos con tapa y agarraderas con manijas y ruedas Capacidad: 70 litros Medidas (cm): 45 ancho, 45 largo, 57 alto Material: Polietileno (LPDE) para mantener concentrado.	Unidad	1	$ 135.699	$ 25.783	$ 161.481
36	Secador soplador peluquería canina Voltaje: 120V Potencia: 2800W Dimensiones: (15.35 x 6.30) "/ (39 x 16) cm (L x Dia.) . Altura: 6.69 "/ 17cm Modo de control de velocidad: velocidad constante 8. Velocidad máxima del viento: 68m / s Intervalo de ruido	Unidad	1	$ 443.891	$ 84.339	$ 528.230
37	Manguera 1/2" x 20 m + Acoples metalicos macho y hembra Latón no expandible.	Unidad	1	$ 87.296	$ 16.586	$ 103.882
38	Pistola metalica para manguera de 1/2".	Unidad	1	$ 8.741	$ 1.661	$ 10.402
39	Hidro lavadora presión 1450 0 psi ,300 litros por hora salida voltaje 110-120v.	Unidad	1	$ 343.792	$ 65.321	$ 409.113
40	Balde de 10 litros, manija ergonómica, resistente. En su interior tienen grabados los litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza.	Unidad	1	$ 21.499	$ 4.085	$ 25.583
41	Estiba de plástico, con polietileno de alta densidad (HDPE) 1200 mm x 1000 mm (estiba americana/universal)	Unidad	1	$ 351.897	$ 66.860	$ 418.758
42	Ponchera Rectangular Dimensiones: 50 cm Largo x 40 cm ancho x 25 cm alto	Unidad	1	$ 35.698	$ 6.783	$ 42.481
TOTAL				$ 3.050.486	$ 579.627	**$ 3.630.078**

Considerando que el presupuesto oficial del proceso de contratación debe incluir todos los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, se aplicó la tarifa del IVA del 19% sobre cada ITEM de los valores unitario.

Se aclara a los participantes del presente proceso contractual que el valor total de todos los ítems cotizados por unidad, sumados los promediados de dichos valores unitarios con los costos directos, indirectos, así como todos los tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales, según el **ANÁLSIS ECONÓMICO DE LA UNIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LOS CANINOS Y FELINOS** corresponden a: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.630.078).**

Estos son los valores de referencia y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de construir y presentar la propuesta económica, a fin de seleccionar la oferta de menor valor.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del contrato **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** POR BOLSA AGOTABLE incluyendo IVA y todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigente y que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del futuro contrato. La suma anterior será de monto agotable y se irá descontando a medida que se vayan despachando los medicamentos, elementos e insumos de cuidado y aseo animal por solicitud del supervisor.

El Municipio de Bucaramanga pagará al Contratista parcialmente el valor de los elementos e insumos que vayan siendo requeridos por el supervisor del contrato a través del formato – ORDEN DE ENTREGA, anexando la factura, los soportes de entrega firmados por el supervisor del contrato y el informe de actividades y pago de la seguridad social.

PLAZO TENTATIVO

El plazo de ejecución que se estima para la futura contratación es de **CUATRO (04) MESES SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso 2° del anterior artículo.

RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

La afectación presupuestal para la presente Contratación se solicitará por:

RUBRO: 2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83510.201

Nombre Rubro: SERVICIOS VETERINARIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS.

Fuente: Ingresos corrientes de libre destinación

Razón por la cual se solicitará a la Secretaría de Hacienda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

IV. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto N° 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están

incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a) Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios12 que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y

Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones 13, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas 14) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b) Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.148.221.780 COP

			Sub-Central Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Corea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.000.000 COP Sub-Central Servicios de construcción $86.020.000.000 COP
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados Unidos		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.131.227.573 COP Sub-Central servicios construcción 28.280.689.315 COP
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	N/A
	Guatemala	NO	N/A
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.280.689.315 COP

Israel	SI	Sub-Central Bienes y servicios $250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina -CAN	SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.1

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: Para calcular en pesos el valor de un **DEG** se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de

1 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:02adb6dd-92c6-4792-8b92-0abe96082b0c

convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG). *"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra".*

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

c) PLAZOS ACUERDOS COMERCIALES[2]

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTIC	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL

[2] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:0d3a0fd2-bdd6-4416-be6a-f2a8b9b5d9c1

		AS TÉCNICAS UNIFORMES	DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	40 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

d) EXCEPCIONES:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

Tabla 8. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación cubierto por el

					Contratación	Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	N/A	N/A
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Israel		SI	SI	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina - CAN		SI	N/A	N/A	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los

mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.		
QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	(ORIGINAL FIRMADO)
	NOMBRE	**JULLIE ANDREA RUEDA CÁRDENAS**
	CARGO	CPS Secretaría de Salud y Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	(ORIGINAL FIRMADO)
	NOMBRE	**CLAUDIA AMAYA AYALA**
	CARGO	Secretaria de Salud y Ambiente

Proyectó: Jullie Andrea Rueda Cárdenas – CPS SSAB (ORIGINAL FIRMADO)

Revisó: Rosemberg Sanabria Vesga Subsecretario De Despacho – Área De Ambiente - SSAB (ORIGINAL FIRMADO)